

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Inclusión de herederos preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en Chiclayo

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Sanchez Domenack de Tarazona, Julissa Patricia (orcid.org/0009-0003-7071-7859)

ASESOR:

Dr. Garcia Becerra, Paul Gustavo (orcid.org/0000-0002-7919-3399)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual y Resolución de Conflictos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

CHICLAYO – PERÚ 2024

DEDICATORIA

A Dios por permitirme la vida y salud para retomar esta meta, a mis hijos Camila Gianella Tarazona Sánchez y Evans Tarazona Sánchez porque han comprendido que debía estudiar y dedicarme a la tesis y con calma me han esperado y sean portado muy bien.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, a mis padres Cesar Sánchez Ñiquén y Carmen Domenack, a mi amado esposo Javier Alfredo Tarazona veas y a mi docente el Dr. Paul Becerra.



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCIA BECERRA PAUL GUSTAVO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de Competencia Notarial para Garantizar los Derechos Hereditarios en Chiclayo", cuyo autor es SANCHEZ DOMENACK DE TARAZONA JULISSA PATRICIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 27 de Abril del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma		
GARCIA BECERRA PAUL GUSTAVO	Firmado electrónicamente		
DNI: 45729853	por: PGARCIABE el 27-		
ORCID: 0000-0002-7919-3399	04-2024 11:11:45		

Código documento Trilce: TRI - 0743490





FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, SANCHEZ DOMENACK DE TARAZONA JULISSA PATRICIA estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de Competencia Notarial para Garantizar los Derechos Hereditarios en Chiclayo", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

- 1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
- 2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
- 3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
SANCHEZ DOMENACK DE TARAZONA JULISSA PATRICIA	Firmado electrónicamente
DNI: 44476594	por: JULISSAS el 19-08-
ORCID: 0009-0003-7071-7859	2024 14:47:35

Código documento Trilce: INV - 1707700



ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA		i
DEDICATORIA		ii
AGRADECIMIE	NTO	iii
DECLARATORI	A DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORI	A DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/ AUTORES	v
ÍNDICE DE CON	ITENIDOS	vi
ÍNDICE DE TAB	LAS	vii
ÍNDICE DE GRÁ	ÁFICOS Y FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ABR	REVIATURAS	ix
RESUMEN		x
ABSTRACT		xi
I.INTRODUCCIÓ	ÓN	1
II. MARCO TEĆ	PRICO	4
III. METODOLO	GÍA	11
3.1. Tip	oo Diseño De Investigación Y Enfoque De Investigación	11
3.2. Ca	tegorías, Subcategorías Y Matriz De Categorización:	11
3.3. Es	cenario De Estudio	12
3.4. Pa	rticipantes	12
3.5. Té	cnicas E Instrumentos De Recolección De Datos	13
3.6. Pro	ocedimientos	13
3.7. Ri	gor Científico	14
3.8. Mé	etodo De Análisis De La Información	14
3.9. Asp	pectos Éticos:	14
IV. RESULTAD	OOS Y DISCUSIÓN	15
V. CONCLUSI	ONES	21
VI.RECOMENI	DACIONES	22
REFERENCIAS	5	23
ANEXOS		32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Categorías	. 12
Tabla 2 Tabla de categorización	

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura	1	Cuía	d۵	ontrovicto	 13	2
ı iyula	1	Guia	uс	CHILEVISIA	 10	,

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

Código Civil CC

Código Procesal Civil CPC

Código del Niño y del Adolescente CNA

Constitución Política del Perú Const.

Convención sobre los Derechos del Niño CDN

Herederos preteridos HP

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo determinar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo. La metodología fue de tipo básica, diseño fenomenológico. La técnica utilizada fue la entrevista. El instrumento fue la guía de entrevista. Se concluye que la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos, a través de un procedimiento no contencioso. El notario es un abogado con experiencia que actúa en procedimientos no contencioso por delegación del Estado. Estos procesos están dotados de celeridad garantizando el derecho a la legítima de los herederos.

Palabras clave: Celeridad procesal, competencia notarial, derecho a la legítima, petición de herencia.

ABSTRACT

The aim of the study was to determine how notarial competence will guarantee the inclusion of preterit heirs in Chiclayo. The methodology was a basic, phenomenological design. The technique used was the interview. The instrument used was the interview guide. It is concluded that the notary's competence will guarantee the inclusion of pretermitted heirs through a non-contentious procedure. The notary is an experienced lawyer who acts in non-contentious proceedings on behalf of the state. These procedures are speedy and guarantee the right of the heirs to their right of inheritance.

Keywords: Procedural speed, notarial competence, right to a reserved share, petition for inheritance.

I. INTRODUCCIÓN

El presente tema de investigación es relevante por cuanto la herencia es inherente al ciclo de la vida: naces, creces, te reproduces, mueres y dejas una herencia. En algún momento de nuestra vida, perdemos a un familiar cercano y producto de esa lamentable situación debemos iniciar una serie de trámites; entre ellos, la sucesión intestada o legal; teniendo en cuenta que en nuestro País gran parte de la población fallece sin haber declarado su última voluntad mediante testamento, es por ello que los sucesores en aras de poder obtener el patrimonio del causante, deben tramitar la sucesión intestada, la misma que estipula en su Libro IV del Código Civil, artículo N.º 660; asimismo, este dispositivo legal establece el orden sucesorio en la cual heredaran los sucesores, tal como se estipula en el artículo 816; la misma que se puede realizar ante dos vías: la vía judicial, ante el Juez del último domicilio del fallecido, así lo determina el Libro IV: Derecho de sucesiones, artículo N.º 663 del Código Civil, o en la vía notarial, ante el Notario Público de la provincia del último domicilio del causante, tal como lo señala La Ley 26662, título VII, artículo 38; siendo esta última, la vía más célere para el trámite de sucesión intestada; siempre que no exista controversia o litigio entre las partes involucradas, tal como estipula el artículo 6 de la Ley 26662 (Código Civil, 2021).

Respecto a la realidad problemática observada, se precisa: a nivel internacional, en España: El autor señala que la acción de petición de herencia, es interpuesta por quien se considera con derecho a ser declarado heredero y; por tanto, reclama que se le restituya los bienes que integran el patrimonio del fallecido por parte de quien ostenta la posesión de los mismos, por considerarse heredero o porque simplemente se cree con el derecho de heredar en contra de quien manifiesta ser el verdadero heredero. Es una de las instituciones que suscita más dudas e incertidumbres en todo el derecho civil, para empezar, su naturaleza ofrece una seria dificultad al momento de afrontar su regulación. Busca con ella la restitución del patrimonio dejado por el fallecido, teniendo en cuenta que dicho patrimonio este conformado por bienes y derechos de diferente naturaleza jurídica. Es por ello, que resulta muy difícil de precisar tanto lo que es verdadero objeto de la acción, como quienes tienen legítimo derecho para el ejercicio de la

misma, entre otros aspectos que permanecen en una zona de penumbra, siendo uno de ellos, el momento en que es posible ejercitar la acción o los plazos de prescripción de esta (Andrés, 2020).

En el ámbito nacional, se advierte las deficiencias en Notarios y Jueces, quienes deben aplicar de manera correcta el trámite de sucesión intestada, para evitar la afectación a los derechos hereditarios producto de la exclusión de un heredero, puesto que, esta situación perjudicaría económicamente y patrimonialmente a los herederos excluidos, así mismo, recomendaron crear una base de datos en el Reniec, que le posibilite interconectarse con otras entidades, pudiendo con ello obtener un registro de hijos reconocidos por el causante (Díaz & Villaorduña, 2022). Huamán (2021), pretende dar solución al problema que existe cuando se otorga un testamento o se inicia la sucesión intestada, y se omite declarar a por lo menos un heredero, teniendo el preterido que iniciar un proceso judicial para poder exigir sus derechos sucesorios; llegando a las conclusiones, que la función del Notario público, aligera la carga procesal en los juzgados.

En caso de mediar oposición en una sucesión intestada, el notario debe dar por culminada su actuación y de inmediato remitirla los actuados al Poder Judicial, bajo responsabilidad, ya que será el Juez competente quien deberá dilucidar la controversia y resolver. Es necesario mencionar que el Notario está en posición para evaluar la procedencia de dicha oposición (es decir la legitimidad, cual es el fundamento, o si se presentó dentro o fuera del plazo), verifica la procedencia de ello es propio de la jurisdicción (Tarazona, 2021).

En Chiclayo, de la observación se advierte que las personas concurren a las oficios notariales con la finalidad de solicitar el inicio de la sucesión intestada de su familiar directo, cuando éste último no ha dejado testamento, y de esta manera puedan obtener la masa hereditaria que él causante dejo en vida; no obstante, existen casos en los que habiendo sucesión intestada declarada e inscrita en la SUNARP, se ha omitido declarar en dicha sucesión intestada a uno o más herederos forzosos del causante; para lo cual, el heredero excluido se ve forzado a iniciar un proceso judicial de petición de herencia, regulado en el último párrafo del artículo 664 del Código Civil, siendo la vía judicial la única alternativa,

la misma que es mucho más larga, costosa, engorrosa y desgastante para quien lo inicia; por tanto, a fin de salvaguardar los derechos hereditarios del o los herederos preteridos, se propone que los Notarios Públicos puedan conocer los tramites de inclusión de herederos preteridos, como vía alterna al trámite judicial, teniendo como finalidad obtener una solución rápida, económica y eficiente para el heredero preterido, siempre y cuando no exista situación litigiosa o contenciosa entre las partes involucradas (Mago, 2022).

Ante esta realidad, el problema planteado es ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo?. Los problemas específicos son 1. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo?; 2. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo?; y 3. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo?

El estudio se justifica teóricamente en la necesidad de cubrir un vacío en el ordenamiento jurídico nacional, esto es respecto a la competencia notarial para la atención de la acción de petición de herencia, pro cuanto a la fecha no le ha sido atribuida. En la práctica se justifica al beneficiar a los herederos que no se han considerado en la sucesión intestada o testamentaria pese a ser herederos legítimos, y en la actualidad deben pasar por el engorroso proceso judicial de petición de herencia, cuyo tramite es dilatado en el Perú, por lo cual la propuesta del estudio los beneficiará al otorgarles celeridad procesal en el ejercicio de sus derechos hereditarios. Metodológicamente, se advierte que e estudio se adentra al conocimiento de las normas vigentes, la doctrina y la jurisprudencia, en razón de lo cual se ha elegido la ruta cualitativa.

El objetivo general es: Determinar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo. Los objetivos específicos son 1. Analizar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo; 2. Establecer de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en

Chiclayo; 3. Explicar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, en Brasil, Magda (2022), cuyo fin fue analizar las complicaciones ocasionadas en lo que respecta al derecho hereditario en relación al Covid 19, utilizo metodología cuantitativa, diseño documental. Utilizo técnica de recopilación de datos y análisis legislativo, instrumento análisis de la legislación Brasilera. Población normativa documental brasileña, lo cual coincidió con la muestra. La autora concluyo que, las complicaciones ocasionadas en lo que respecta al derecho hereditario en relación al Covid 19, trajo consigo graves consecuencias para la salud y la sociedad; sin embargo, es necesario implementar una serie de cambios y en particular en lo que se refiere al uso de nuevas tecnologías para efectos de mejorar los servicios notariales en favor de la ciudadanía, y por ello evitar que se vulnere derechos, en especial los derechos hereditarios.

En Ecuador, Jaramillo et al (2022), cuyo fin fue conocer la importancia de la eficiencia y eficacia que cumple el Notario en el servicio que brinda a la ciudadanía como mecanismo para salvaguardar la seguridad jurídica en los asuntos notariales, utilizo metodología es histórico, analítico, exegético y comparativo, diseño descriptivo. Utilizo técnica de análisis legislativo, instrumento el análisis de la Ley notarial y la Constitución de la República de Ecuador. Población la legislación Ecuatoriana, la cual coincidió con la muestra. El autor concluyo que el Notario está facultado para tramitar procedimientos que antes era tramitados en la vía judicial, beneficiando a la ciudadanía Ecuatoriana. Es por ello que el Notario no solo debe cumplir sus funciones respetando la Ley y la Constitución de la República Ecuatoriana, sino que además debe orientar el cumplimiento de sus funciones respetando los principios reguladores del derecho notarial, entre ellos el principio de eficacia y principio de eficiencia para que de esta manera pueda otorgarle a la ciudadanía Seguridad Jurídica.

En Bolivia, Gutiérrez (2021), cuyo objetivo fue describir la realidad teórica y conceptual con respecto a la formación jurídica y el desempeño del Notario como profesional del derecho que brinda un servicio importante a la población,

otorgándole a los actos que ante el ser realicen Seguridad Jurídica, utilizó metodología analítica y sintética, diseño descriptivo. Utilizo técnica de encuesta, instrumento la encuesta. Población Notarios del departamento de la Paz, la cual coincidió con la muestra. El autor concluyó que es de suma importancia la constante capacitación que debe tener el Notario, en su función de otorgar fe pública, para efectos de poder desempeñar sus funciones a cabalidad, pues una de sus labores principales es velar por la seguridad jurídica.

En Panamá, Hernández (2021) cuyo fin fue analizar el derecho de representación en los procesos de sucesión salvaguardando con ello el derecho hereditario por estirpe, utilizo metodología cualitativa, diseño documental. Utilizo técnica de recopilación y análisis legislativos y doctrinarios, instrumento análisis de la legislación Panameña y derecho comparado. Población análisis documental, lo cual coincidió con la muestra. El autor concluye en su investigación que, en el derecho sucesorio, en específico en otorgamiento de testamento no se respeta el derecho hereditario por representación sucesoria (heredar por estirpe), trayendo como consecuencia la omisión de herederos; lo que busca el autor es se regule el derecho de representación sucesoria en el testamento.

A nivel nacional, los autores Segura y Andrade (2023), cuyo propósito fue estudiar la labor que desempeña el Notario en el ejercicio de función notarial; utilizaron metodología cualitativa, diseño descriptivo. Utilizaron análisis documental, instrumento revistas, libros y documentos en sitio web. Población análisis de la función notarial, la cual coincidió con la muestra. Los autores concluyeron que los aspectos importantes en la función notarial es la labor de inmediación que se desarrolla entre el notario y las partes, la verificación de la legalidad de los actos que ante se realicen, la imparcialidad, de la correcta identificación de las partes; así como también verificar la libre voluntad de las partes; no obstante, el autor resalta el uso de las tecnologías que han hecho posible mejor la función del notario en el ejercicio de sus funciones como tal.

Mago (2022) cuyo objetivo fue determinar si es viable incluir a la petición de herencia como un nuevo asunto notarial, utilizo la metodología cualitativa, diseño descriptivo- analítico. Utilizo técnica de análisis legislativo, instrumento la

legislación nacional en materia de asuntos no contenciosos. Población el análisis de la Ley 26662, la cual coincidió con la muestra. La autora concluyo que, en base al estudio realizado es viable incluir a la petición de herencia como un asunto de naturaleza notarial; ya que ello, traería como consecuencia el descongestionamiento de la carga procesal de los Juzgados, así como beneficiaria a la población, ya que podrían optar por un procedimiento más célere y económico.

Patiño (2021) cuyo fin fue recalcar la seguridad jurídica otorgada por los Notarios Públicos, respecto de los procedimientos de sucesión intestada tramitas en sede Notarial, utilizo la metodología cualitativa, diseño jurídico- descriptivo. Utilizo técnica de recolección de datos de la entrevista, instrumento la entrevista. Población es la ciudadanía del Distrito de Juliaca, la misma que coincide con la muestra. El autor concluye que: La Ley le ha facultado al Notario para que pueda conocer procedimientos de Sucesión intestada, la cual tiene la misma seguridad jurídica que la tramitada en Sede Judicial; puesto que, el Notario Público está facultado para conferir certeza a los documentos que ante él se presentan y los instrumentos que éste emite.

Torres (2021), cuyo objetivo fue precisar el vínculo existente entre la Sucesión intestada en sede notarial y la exclusión de herederos en nuestra legislación, utilizo metodología cuantitativa, diseño documental. Utilizo técnica de encuesta, instrumento la encuesta. Población Abogados, la cual coincidió con la muestra. El autor concluyo que efectivamente existe una relación entre la sucesión intestada tramitada notarialmente con la exclusión de herederos; así mismo, el autor señala que existe relación entre la sucesión intestada notarial con ilegitimidad de los herederos, exclusión de la herencia y con la declaración de presuntos herederos.

Categoría 1 Herederos preteridos

Heredero preterido es aquel heredero omitido en una sucesión, ya sea testamentaria o intestada, según se manifiesta en el Código Civil Peruano (Chanduvi, 2014). Heredero forzoso es toda persona que no puede ser desheredada por el causante ni por sus coherederos. Se incluyen en los herederos forzosos los miembros de una unión de hecho debidamente

reconocidos por notario o juez, junto con el cónyuge, los hijos y demás miembros de la unión de hecho.

Subcategoría 1. Petición de herencia

El Código Civil Peruano en su artículo 664 reconoce a la acción de petición de herencia; señalando que esta acción puede ser iniciada por el heredero que no se encuentra en posesión de los bienes del causante y que considera que le pertenecen; y se dirige en contra de quien se encuentra en posesión de todo o una parte, en mérito al título sucesorio, para concurrir con éste o excluirlo (Zuta, 2003).

Subcategoría 2. El derecho a la legítima

Es la manifestación de solidaridad familiar, como una prolongación del deber de asistencia (Coca, 2020). Zuta (2003) señala en su artículo que el derecho a la herencia está reconocido en la Constitución; así como en nuestro Código Civil Peruano está reconocida la acción de petición de herencia, y esta última debe ser entendida como el derecho que tiene el heredero de iniciar una acción real para que el patrimonio del causante le sean restituidos o pueda concurrir con los demás herederos; sin embargo, dicha acción solo puede iniciarse en la Vía Judicial a través de un proceso de conocimiento; siendo uno de sus beneficios que dicha acción es imprescriptible; no obstante se debe ser cauteloso con el inicio del trámite de sucesión intestada de un causante, ya que podría darse el caso de existir herederos aparentes.

Según Fernández (2003), la petición de herencia, es una acción mediante la cual el heredero por su propia condición reclama los bienes que le corresponde contra quien los posee en todo o parte para efectos de poder excluirlo o concurrir con él.

La acción de petición de herencia es imprescriptible y se tramita como proceso de conocimiento; según (Aguilar, 2011) La imprescriptibilidad de la acción tiene como finalidad el proteger el derecho de uno de los herederos excluidos, pudiendo éste iniciar dicho proceso en cualquier momento; ya que los herederos tienen la calidad de condóminos; por lo que el artículo 985 del Código

Civil alude a que ninguno de los copropietarios ni sus sucesores pueden adquirir por prescripción los bienes comunes; por tanto, no tienen la posibilidad de prescripción entre ellos, resultando congruente la imprescriptibilidad.

La sucesión hereditaria

En el artículo de (Bustamante, 2006), la autora señala que en el derecho sucesorio se distingue dos tipos de sucesiones: la sucesión testamentaria y la sucesión intestada; en la primera el causante deja establecido mediante testamento la repartición de sus bienes, mientras que en la segunda al haber ausencia de testamento se debe realizar la sucesión del causante siguiendo lo establecido por La Ley.

La sucesión testamentaria

Para el autor (Vidal, 2007): el acto testamentario es un acto jurídico que implica la manifestación de voluntad de quien otorga el testamento. Es un acto personalísimo, ya que sólo puede ser dispuesto de manera individual por el testador; sin embargo, dicha manifestación de voluntad debe estar acorde con La Ley.

La autora (Cornejo, 2018) señala que la sucesión Testamentaria, es aquella que es emitida por el testador en donde manifiesta su última voluntad de cómo y a favor de quienes será distribuido su patrimonio; no obstante, dicha manifestación de voluntad debe estar acorde con las normas establecidas en el Código Civil.

La Sucesión intestada

Según (Cespedes,2020) la sucesión es el derecho que le asiste a una persona que tiene legitimo interés para efectos de poder heredar y adquirir el patrimonio (entendido este como los bienes, derechos y obligaciones) dejado por el causante; trayendo como consecuencia la transferencia de titularidad o posesión de la masa hereditaria que antes le correspondía al cujus.

La sucesión intestada Judicial

El Código Civil Peruano en el Libro IV: Derecho de sucesiones, en su artículo N.º 663, establece que la competencia le corresponde al Juez del último domicilio del fallecido.

Los herederos con frecuencia acuden a esta vía cuando dentro de la jurisdicción del último domicilio del causante no existen Notarios Públicos; por cuanto, se ven en la necesidad de iniciar el proceso de sucesión intestada judicialmente; sin embargo, en esta vía los procesos de sucesión intestada pueden ser más largos a comparación de la tramitación de la sucesión intestada en sede notarial.

La sucesión intestada Notarial

Según el artículo I de la Ley de competencia notarial en asuntos no contenciosos (Ley 26662, 1996), los interesados pueden acudir indistintamente al Poder Judicial o ante el Notario Público a tramitar sus asuntos no contenciosos; entre ellos la sucesión intestada.

Asimismo es importante mencionar que la referida Ley 26662, faculta a los Notarios para conocer trámites de sucesión intestada siempre y cuando el último domicilio del causante haya sido dentro de la provincia correspondiente al Notario que gestionará la sucesion intestada, debido a que el Notario solo tiene competencia Provincial para este tipo de trámites.

Cabe recalcar que a diferencia de un Juez, el cual tiene competencia y jurisdiccion (es decir la facultad de poder resolver controversias); el Notario Público solo tiene competencia; por tanto, en caso de existir un conflicto o litis dentro del proceso sucesorio, el Notario deberá derivar los actuados al Poder Judicial.

Básicamente lo que se pretende salvaguardar con la presente investigación es proteger los derechos hereditarios de los herederos preteridos; ya que, para hacer valer los derechos que les corresponden por Ley deben embarcarse en un proceso largo y tedioso como lo es el proceso de conocimiento en la vía judicial, que como se sabe es uno de los procesos más largos, aunado a ello, la carga procesal de los juzgados hace que sea más difícil atender prontamente este tipo de casos; por lo que con la presente investigación busca

darle al heredero excluido una vía más célere y eficiente, como la que es incluir este tipo de trámites como un asunto no contencioso de competencia notarial.

La Petición de herencia equivale a ejercer la herencia forzosa sobre alguien que es el mero propietario aparente de los bienes heredados. Tiene dos finalidades: la primera, conseguir que quien la utilice reconozca su condición de heredero, y la segunda, conseguir que se entreguen los bienes que integran la herencia (Gómez, 2011).

Categoría 2. Competencia Notarial

Tienen como característica principal la ausencia de litis, ya que, al no existir controversia entre las partes involucradas es mucho más accesible para quien la solicita; puesto que es una opción mucho más célere y económica a diferencia de la jurisdicción ordinaria en la que se acude al Juez para resolución de un conflicto de intereses; asimismo los magistrados también se ven beneficiados con la laboral que desempeña los Notarios, ya que descongestiona en gran parte la carga procesal en los juzgados, pudiendo los Jueces enfocarse en procesos que ameritan mayor complejidad.

Según (Flores, 1995), en la legislación comparada la facultad que se le ha otorgado al notario para asumir los asuntos no contenciosos de competencia notarial fue consecuencia de la necesidad de descongestionar la labor jurisdiccional; es por ello que en muchos países se le faculto al notario para conocer es tipo de asuntos los cuales tienen como característica principal la ausencia de litigio.

Subcategoría 1 Celeridad procesal

Forma en que se expresa el derecho al debido proceso es a través de la celeridad procesal, que exige la realización de todas las diligencias procesales en un tiempo razonable a fin de evitar la indefensión o perjuicio del imputado (Tribunal Constitucional, 2004). La presente investigación propone que se incluya como asunto no contencioso de competencial notarial a los herederos preteridos con la finalidad de garantizar sus derechos hereditarios; para lo cual sugerimos algunas recomendaciones para el trámite:

Posteriormente, habiéndose recabado la documentación idónea que acredita su derecho sucesorio, y pretendiéndose declarar como heredero, la ley señala que la única forma de solicitar la petición e inclusión como heredero, es por la vía judicial; puesto que al existir una sucesión intestada declarada e inscrita en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, está ya no es pasible de modificación, salvo se acredite ante un Juez su derecho hereditario.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo diseño de investigación y enfoque de investigación

Tipo de investigación

Es una investigación básica, la cual permitió el conocimiento de importancia de incluir el proceso de petición de herencia en vía notarial para garantizar los derechos de los herederos preteridos. La investigación básica ofreció la posibilidad de adquirir metódicamente nuevos conocimientos para ampliar el alcance del problema que se estudia (Álvarez, 2020).

Enfoque de la investigación

Para Calla y Calla (2019) el objetivo de las técnicas cualitativas fue describir las propiedades de los fenómenos, descubrir y conceptualizar partes de la realidad, y no solo medir en qué medida ciertos atributos están presentes en ciertos eventos, sino también tantos como sea posible para encontrar atributos. Se reveló el énfasis del aspecto asistencial a partir de la satisfacción del interés a heredar de quien siendo heredero forzoso no se ha incluido o se ha reemplazado por otro en la sucesión intestada, lo cual le ocasiona afectación no solo patrimonial, sino también psíquica (Katayama, 2014).

Diseño de investigación

El diseño de investigación utilizado en la presente investigación fue fenomenológico, cuyo fin es conocer si resulta factible la inclusión de la petición de herencia como asunto no contencioso en el marco de las normas notariales, para acelerar su tramitación procesal y efectividad asistencial que conlleva. Se

comprenderá a partir de la representación de los colaboradores abogados demandantes en derecho civil.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Cisterna (2005) sostuvo la necesidad de profundizar en el estudio de las categorías para hallar las subcategorías, advirtiéndose la posibilidad de incorporar nuevas al estudio, a partir del recojo de información de campo.

Las categorías son:

Tabla 1 Categorías

Categoría	Subcategoría	Definición
Herederos preteridos	Derecho a la petición de herencia	Iniciado por el heredero que no está en posesión de la propiedad de la persona fallecida pero cree que le pertenece; se dirige a cualquiera que esté en posesión de todo o parte de él por su título de sucesión y le pide que lo acepte o lo excluya (Zuta, 2003).
	Derecho a la legítima	Manifestación de solidaridad familiar, como una prolongación del deber de asistencia (Coca, 2020)
Competencia notarial	Celeridad procesal	El derecho al debido proceso se expresa a través de la celeridad procesal, la cual exige la realización de todas las diligencias procesales en un tiempo razonable a fin de evitar la indefensión o daño del imputado (Tribunal Constitucional, 2004).

Nota: Elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

El lugar o ámbito se ejecutó en el departamento de Lambayeque, considerando que la propuesta es replicable a todo el Perú. La estudiante entrevistó a 10 abogados especialistas en derecho civil que hayan tramitado procesos de petición de herencia.

La investigación cualitativa tuvo como objetivo comprender los fenómenos desde la perspectiva cotidiana de los participantes en un espacio contextualmente relevante, es decir, en un entorno natural (Hernández-Sampieri,

2018). La población la conformaron los abogados especializados en derecho civil.

3.4. Participantes

Hernández Sampieri y Mendoza (2018) afirmó "Está formado por un conjunto de individuos, ocasiones, comunidades, etc., pero estos datos no siempre son estadísticamente representativos del universo o población objeto de estudio" (p. 427). Por conveniencia, las muestras son no probabilísticas. Los criterios de entrada fueron abogados especializados en derecho civil que hubiera representado y ejercido en el departamento de Lambayeque durante al menos dos años.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para Piza, et al (2019) sostuvo que una técnica para recopilar datos desde un enfoque cualitativo es una entrevista. Permitií la comunicación directa entre los investigadores y el grupo objeto de estudio, así como la recogida voluntaria de material de referencia adicional. En el estudio se aplicó el instrumento de guía de entrevista es "una conversación cuidadosamente elaborada por el investigador para recopilar información de una persona o grupo de personas específico" (Universidad Veracruzana, 2023).

Figura 1

Guía de entrevista



Nota: Extraído de Universidad San Sebastián. https://novo.uss.cl/innovakit/guiade-entrevistas/

3.6. Procedimiento

La investigación estuvo encaminada a un recojo de información de biblioteca y de campo, para ello se buscó información de las bases de datos anexados a la UCV, así como a la página del TC. Aunado a ello se observa la realidad de los procesos de petición de herencia tramitados en Chiclayo. Se consideró que los implicados en los mismos en calidad de defensores técnicos conozcan la propuesta de su tramitación en vía notarial, a fin de validar su pertinencia y conducencia. La investigación fenomenológica "brindó la oportunidad de descubrir las experiencias, los estilos de trabajo y las representaciones de los miembros del equipo, así como la oportunidad de escuchar las experiencias de los demás" (Piza et al, 2019, p. 456).

3.7. Rigor científico

Según Hernández y Mendoza (2018) la confiabilidad, la credibilidad y el consentimiento informado previo de los participantes para realizar la entrevista son los criterios de rigor científico utilizados en este proyecto porque el estudio se basó en teorías y el autor recopiló directamente los datos. Toda investigación, según Heitman et al (2021), debe ser de naturaleza científicamente sólida con justificación ética por su tema.

3.8. Método de análisis de la información

Las respuestas serán codificadas y categorizadas en base a las entrevistas en un esfuerzo por encontrar el punto de saturación. Para fortalecer el estudio empírico, se triangularán los datos del trabajo de gabinete y de campo. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) replican que el contrainterrogatorio "utilizando una variedad de fuentes y técnicas de recopilación para llegar a los mismos resultados y dando contexto a los fenómenos de investigación" (p. 465).

3.9. Aspectos éticos

Salazar et al (2018) destacan la necesidad de resultados de búsqueda justos y probabilidades de investigación honestas sobre términos de contenido. Dado que el estudio tiene como objetivo proteger los intereses de los herederos fallecidos, se utilizó el principio de beneficencia. No hay malicia porque ningún estado que deba brindar asistencia a los herederos que fueron obligados a

casarse lo hace en ninguna parte de todo el estudio. El estudio llama a la participación activa de los herederos en materia de justicia y equidad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Objetivo general: Determinar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo.

La competencia notarial permite que los herederos excluidos de la herencia puedan acceder a la misma y a los bienes hereditarios, a través de un procedimiento no contencioso frente a un notario público donde se está tramitando la sucesión intestada o si esta ya se tramitó, se puede iniciar el procedimiento para su inclusión y posterior registro. El notario es un abogado con experiencia que actúa en procedimientos no contencioso por delegación del Estado. Estos resultados se afianzan con el entrevistado 1 quien señaló que cuando la tramitación es en competencia notarial, es el notario es que siempre está dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es más ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando se le pregunte, cuando me saldrá y se inscribirá la sucesión en los registros ellos te van a decir, 3 meses y en 3 meses ya está lo que no ocurre en la vía jurisdiccional. Así también en el entrevistado 9, quien señaló que es necesaria la atribución procesal a los notarios, para otorgar rapidez a los tramites y descongestionar la labor judicial, la cual debe reservarse a asuntos no contencioso, fortaleciendo la competencia de los medios alternativos de solución de conflictos.

4.1.2. Objetivos específicos

Resultado del objetivo específico 1. Analizar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo

La competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos es decir quienes no están legalmente constituidos en la herencia, quienes a la fecha van a la competencia jurisdiccional para solicitar su derecho, pese a que la herencia misma puede haberse tramitado en la vía notarial, y ellos cuentan con la evidencia de se herederos a través de su partida de nacimiento o resolución de filiación. Toda persona busca por lo cual debe ir a un órgano privado o a un órgano público, pero en Perú, se advierte que la atención en órganos privados, como es la competencia notarial, tiende a acortar sus plazos de tramitación. Igualmente, al ser parte de la herencia, esta será registrada, teniendo como efecto la satisfacción formal de los derechos hereditarios, y la restricción para que los otros herederos dispongan de la misma sin su consentimiento. Estos resultados se afianzan en el entrevistado 3 quien señaló que la competencia notarial, es más célere, hay más celeridad es más pronta más rápida, en cambio en la petición de herencia en juzgados, los jueces, es mucho más lenta por la acumulación de casos que hay en el poder judicial, entonces esa es digamos el motivo y la razón de que una petición de herencia de los preteridos a través de la competencia notarial sería más conveniente y mucho más rápida. Así también coinciden con el entrevistado 5 quien señaló que al incluir a estas personas que han sido transcurridos como preteridos herederos definitivamente estaría tutelando su derecho a la herencia y es factible donde hay consentimiento o también a través de un acata conciliatoria entonces presentarla ante el notario y si hay consentimiento el notario resolviendo ese proceso.

Resultado del objetivo específico 2. Establecer de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo

La competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos, pues su inclusión en la herencia expresa la solidaridad familiar como una extensión de la obligación de brindar apoyo, sin dejar a los familiares una parte correspondiente de su patrimonio. La persona que no está siendo considerado primero va a pedir que lo incluyan como heredero y lo segundo va a ser que el que recibió como anticipo de legitima va a tener que

devolver para la masa hereditaria y recién allí va a ver la distribución y allí hay un problema que muchos hijos son celosos quieren exclusividad y no va a dar oportunidad al que por lo menos quisieron excluirlo. Estos resultados coinciden con el entrevistado 3, por que los herederos preteridos también son herederos forzosos por lo tanto tienen pleno derecho a la legitima. El entrevistado 7 señala que la legitima es garantizada cuando se le otorga la legitima a todos los herederos.

Resultado del objetivo específico 3. Explicar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo.

La competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos porque el servicio es sufragado por los solciitantes, ellos asumen el costo del notario, dependientes notariales, publicaciones e incluso tramites registrales, así mismo hay dependientes especializados para cada área, conforme a la demanda, a diferencia del Poder Judicial. Estos resultados se afianzan en el entrevistado 6 que sostiene que si va a un órgano jurisdiccional me va a demorar un año y mientras si va a un órgano de notaria le dice en tres meses ya está su sucesión intestada y lo mismo ocurriría para la petición de herencia. Los usuarios ya no se preocupan por la publicación ya están unidos los notarios con la Sunarp de tal manera que permiten una celeridad. Así también se consolidan en el entrevistado 9 quien señaló que el órgano jurisdiccional ni siguiera atiende oportunamente la demanda, lo que no sucede en el órgano notarial, en el órgano notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión, entonces eso hace que los procesos sean muy céleres

4.2. Discusión

4.2.1. Discusión del objetivo general: Determinar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo.

Estos resultados se afianzan en Hernández (2021) quien concluyó en su investigación que, en el derecho sucesorio, en específico en otorgamiento de

testamento no se respeta el derecho hereditario por representación sucesoria (heredar por estirpe), trayendo como consecuencia la omisión de herederos; lo que busca el autor es se regule el derecho de representación sucesoria en el testamento. Así también en Mago (2022) quien concluyo que, en base al estudio realizado es viable incluir a la petición de herencia como un asunto de naturaleza notarial; ya que ello, traería como consecuencia el descongestionamiento de la carga procesal de los Juzgados, así como beneficiaria a la población, ya que podrían optar por un procedimiento más célere y económico. Así también se afianzan en el entrevistado 4 quien señala que a través de la competencia notarial se garantiza la acción de petición de herencia. Por otro lado, se opone a lo señalado por el entrevistado 1, porque señala que usualmente los que excluyen a un heredero o hacen a sabiendas de otros hijos extramatrimoniales que no fueron incluidos por celos, por ello a quienes va a declararse es a quienes pertenecen a una relación formal.

La mayoría de familia peruanas tienen hijos en el contexto de un matrimonio como fuera de él y de ahí parte los herederos forzosos y los herederos preteridos ellos al quedarse afuera de la masa hereditaria se ven vulnerados por que acuden a una notaría como ahora lo hacen a través de la ley de procedimientos contenciosos notariales a estos muchas veces la ley los protege al heredero forzado estamos hablando de los herederos preteridos porque eso solamente pueden declarar que son por ejemplo tres hijos de padre y madre sin mencionar los hijos extramatrimoniales de esta manera ellos lo hacen quizá también no con una mala intención sino porque la ley no es clara en ese aspecto pone quizá parámetros de determinar sabes que declara todos herederos, incluirlos, pero muchas veces esta falta de requisitos esta falta de sustento normativo viene un poco de vulneración a la seguridad jurídica que no se incluye a estas personas, herederos preteridos, cuando mas no tiene comunicación no tienen confianza relación convivencial con los hijos matrimoniales con los herederos forzados en donde estos quedan muchas veces de lado y aparentemente a través de este trámite de sucesión intestada que rige actualmente en Perú en nuestra legislación no hay una seguridad para ellos .

4.2.2. Discusión de los objetivos específicos

Discusión del objetivo específico 1. Analizar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo

Estos resultados se afianzan en Gutiérrez (2021) quien concluyó que es de suma importancia la constante capacitación que debe tener el Notario, en su función de otorgar fe pública, para efectos de poder desempeñar sus funciones a cabalidad, pues una de sus labores principales es velar por la seguridad jurídica. Así también en Torres (2021) quien concluyo que efectivamente existe una relación entre la sucesión intestada tramitada notarialmente con la exclusión de herederos; así mismo, el autor señala que existe relación entre la sucesión intestada notarial con ilegitimidad de los herederos, exclusión de la herencia y con la declaración de presuntos herederos. Estos resultados coinciden con el entrevistado 7 quien señaló que se debería regularizar esta norma en sentido que te pueden dar un mayor tramite una rapidez o mayor fluidez al derecho de estos herederos al verse afectados por su petición de herencia. Por otro lado, difieren del entrevistado 8 señaló que si el heredero ha sido dejado de lado por no haber sido reconocido no puede en notario conocer la garantía del derecho preterido por que le presunto heredero que no ha sido reconocido tiene que pedir en forma obligada a la vía judicial para mostrar su condición de heredero como reconocido y segundo mediante la petición de herencia inclusión de heredero ante posible reclamo de la herencia que le corresponde.

Discusión del objetivo específico 2. Establecer de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo

Estos resultados se afianzan en Patiño (2021) quien concluyó que la Ley le ha facultado al Notario para que pueda conocer procedimientos de Sucesión intestada, la cual tiene la misma seguridad jurídica que la tramitada en Sede Judicial; puesto que, el Notario Público está facultado para conferir certeza a los documentos que ante él se presentan y los instrumentos que éste emite. Estos resultados coinciden con el entrevistado 3, por que los herederos preteridos también son herederos forzosos por lo tanto tienen pleno derecho a la legitima. Estos resultados se afianzan en el entrevistado 10 que señaló que la legitima es

garantizada cuando se le otorga la legitima a todos los herederos. Por otro lado, difieren del entrevistado 4 quien señala que la vía procedente es la judicial.

Discusión del objetivo específico 3. Explicar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo.

Estos resultados se afianzan en Magda (2022) quien concluyo que, las complicaciones ocasionadas en lo que respecta al derecho hereditario en relación al Covid 19, trajo consigo graves consecuencias para la salud y la sociedad; sin embargo, es necesario implementar una serie de cambios y en particular en lo que se refiere al uso de nuevas tecnologías para efectos de mejorar los servicios notariales en favor de la ciudadanía, y por ello evitar que se vulnere derechos, en especial los derechos hereditarios. Asimismo, en Jaramillo et al (2022) quien concluyó que el Notario está facultado para tramitar procedimientos que antes era tramitados en la vía judicial, beneficiando a la ciudadanía Ecuatoriana. Es por ello que el Notario no solo debe cumplir sus funciones respetando la Ley y la Constitución de la República Ecuatoriana, sino que además debe orientar el cumplimiento de sus funciones respetando los principios reguladores del derecho notarial, entre ellos el principio de eficacia y principio de eficiencia para que de esta manera pueda otorgarle a la ciudadanía Seguridad Jurídica.

Así también se consolidan en Segura y Andrade (2023) quienes concluyeron que los aspectos importantes en la función notarial es la labor de inmediación que se desarrolla entre el notario y las partes, la verificación de la legalidad de los actos que ante se realicen, la imparcialidad, de la correcta identificación de las partes; así como también verificar la libre voluntad de las partes; no obstante, el autor resalta el uso de las tecnologías que han hecho posible mejor la función del notario en el ejercicio de sus funciones como tal. Así también se afianzan en el entrevistado 10 que señala que el procedimiento notarial siempre es célere. Por otro lado, difieren del entrevistado 7 que señala que es poco probable el acceso a la vía notarial.

V. CONCLUSIONES

Primero: Respecto al objetivo general, se determinó qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos, a través de un procedimiento no contencioso cuya atención es más célere que el proceso judicial. El notario es un abogado con experiencia que actúa en procedimientos no contencioso por delegación del Estado. Estos procesos están dotados de seguridad jurídica y celeridad, aunado a que la sucesión intestada también es una prerrogativa notarial resulta pertinente la atribución de la facultad de tramitación de la petición de herencia del heredero preterido.

Segundo: Respecto al objetivo específico 1 se analizó que la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos, es decir, quienes no están legalmente constituidos en la herencia, quienes a la fecha van a la competencia jurisdiccional para solicitar su derecho, pese a que la herencia misma puede haberse tramitado en la vía notarial, y ellos cuentan con la evidencia de ser herederos a través de su partida de nacimiento o resolución de filiación, por lo cual la petición de herencia debe ser considerado un proceso notarial no contencioso.

Tercero: Respecto al objetivo específico 2 se estableció que la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos por cuanto es un derecho que les corresponde a los herederos forzosos, basado en el principio de solidaridad de sus antecesores, por lo cual lo cual los herederos no deben ocultar o excluirá ninguno de los beneficiarios. La tramitación en

competencia notarial permitirá que accedan, evitando las dilaciones de un proceso judicial

Cuarto: Respecto al objetivo específico 3 se explicó que la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos, dado que todos los trámites son cubiertos por los solicitantes, los plazos son más cortos al no existir litis. Ellos están conectados a Registros Públicos a través del sistema notario, lo cual permite una rápida inscripción de la sucesión intestada considerando a los herederos preteridos.

VI. RECOMENDACIONES

Primero: Al Congreso de la República, a elaborar propuesta legislativa para modificar el Decreto Legislativo N.º 1049, incorporando la competencia notarial de los notarios respecto a la acción de petición de herencia para la inclusión de herederos preteridos otorgando celeridad en la garantía del derecho a la herencia de todos los herederos en igualdad de condiciones.

Segundo: A las personas que han solicitado la sucesión intestada en vía notarial, que informen al notario respecto a todos los herederos para que sean incorporados al procedimiento notarial, evitando así la demora en la declaración intestada, salvaguardando el derecho a la propiedad, fundado en la solidaridad del patrimonio familiar. El aporte jurídico de la investigación es la inclusión de los herederos preteridos a nivel notarial, mediante el procedimiento no contencioso de petición de herencia.

Tercero: A las personas que estando en edad avanzada y atendiendo al principio de solidaridad, a otorgar testamento en vida entre todos sus herederos, considerando que únicamente cuentan con un tercio de libre disposición, salvaguardando el derecho a la legítima de sus herederos.

Cuarto: A los legisladores, a promover los medios alternativos de solución de conflictos, la vía notarial y arbitral para el descongestionamiento de los órganos jurisdiccionales, los cuales a la fecha administran justicia, pero de manera tardía, lo cual ineludiblemente afecta a quienes no fueron reconocidos en la herencia y a la fecha tienen que iniciar la acción judicial de petición de herencia.

REFERENCIAS

- Aguilar, B. (2011). *Derecho de Sucesiones*. Editora y distribuidora Editores legales E.I.R.L.
- Álvarez-Risco, A. (2020). Clasificación de las investigaciones. https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/10818
- Andrés, F. (2020). La acción de petición de herencia en el derecho romano clásico: estado de cuestión y perspectivas. *Revista de estudios históricojurídicos*. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S071654552020000100107
- Arias, J. (2022). *Métodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis.* Obtenido de

 http://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3109/1/2022_

 Metodologia_de_la_investigacion_El_metodo_%20ARIAS.pdf
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson tercera Edición.

 Obtenido de https://www.aulauss.edu.pe/pluginfile.php/4655243/mod_resource/conte nt/1/BERNAR%20CESAR%20A.%20METODOLOG%C3%8DA%20DE% 20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20CIENT%C3%8DFICA.pdf
- Bustamante, E. (2006). La vocación hereditaria en el derecho sucesorio Peruano. La Pontifica Universidad Católica del Perú. Obtenido de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/download/1841 1/18651/

- Calla, J y Calla, G. (2019). ¿Cómo Hacer una Tesis Apa?, Editorial Aylan Kurdi, Callao.
- Calva, G. (2021). Derecho sucesorio y solemnización de la partición de bienes hereditarios [Tesis de Mestria, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Institucional. Obtenido de http://201.159.223.180/bitstream/3317/16799/1/T-UCSG-POS-DDNR-59.pdf
- Cámaro, R., & Romero, E. (2020). Vulneración de los derechos sucesorios y sucesión intestada notarial en heredeos forzosos en el distrito de Los Olivos 2019 [Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte].

 Repositorio UPN. Obtenido de https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25426/C%C3%A1 maro%20Cisneros,%20Rub%C3%A9n%20Roger-%20Romero%20Suarez,%20Elmo.pdf?sequence=1
- Cespedes, M. (2020). La petición de herencia en sede notarial en la ciudad de Chiclayo, año 2018 [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de la Universidad Señor de Sipán. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7495/Cesp edes%20Mauriola%20Mazziel%20Steffany%20De%20Los%20Milagros. pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chanduví, R. (2014). Seguridad jurídica de los herederos preteridos en las sucesiones intestadas según la ley de competencia notarial en asuntos no contenciosos (ley N° 26662) y en el código civil peruano. [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/178
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, *14(1)* ,61-71 https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29900107
- Coca, S. (2020). Derecho de sucesiones: ¿Qué es la legítima?. https://lpderecho.pe/legitima-sucesiones-derecho-civil/

- Córdova, E. (2020). La actuación notarial en casos de herederos preteridos en la sucesión intestada en el Perú [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio académico. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48103/C% C3%B3rdova_VER-SD.pdf?sequence=1
- Cornejo, J. (2018). División y partición de bienes en la declaración de herederos y la ausencia de testamento en Lima metropolitana. Obtenido de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2940/MAES T.DERECHO.CIVIL_JUANA%20CORNEJO%20CABILLA.pdf?sequence =2&isAllowed=y
- Congreso de la Républica. (1996). Ley 26662, Ley de competencia notarial en asuntos no contenciosos. Obtenido de https://www.minjus.gob.pe/wpcontent/uploads/2014/03/Ley26662.pdf
- De Vettori, J. (2020). La importancia de la función notarial en la protección de los derechos fundamentales en el contexto covid 19. . *Ius Et Praxis. Revista de la Facultad de Derecho*. https://doi.org/doi: https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2021.n052.5068
- Decreto Legislativo 295. (2021). *Código Civil Peruano*. Perú: Jurista Editora E.I.R.L.
- Díaz, J., & Villaorduña, K. (2022). Derecho de herencia por la omisión de herederos descendientes en la sucesión intestada [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/90033/Diaz _QJH-Villaordu%C3%B1a_VK-SD.pdf?sequence=1
- Escalante, V. (2021). Las implicancias de la exclusión de los herederos forzosos en el trámite de sucesión intestada notarial en la provincia de Huánuco, 2020 [Tesis de Pregrado, Universidad de Huanuco]. Repositorio Institucional. Obtenido de http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/3413/Escalante%20Alv arado%2c%20Vilma%20Celestina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Escudero, C., & Cortez, L. (2018). *Tecnicas y Metodos cualititativos para la investigación científica*. Obtenido de http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf
- Fernández, C. (2003). Código Civil Derecho de Sucesiones- TOMO I. Fondo editorial de la Pontifica Universidad Catolica del Perú.
- Flores, L. (1995). Competencia Notarial de los asuntos no contenciosos.

 Obtenido de DialnetCompetenciaNotarialDeLosAsuntosNoContenciosos-5085282%20(5).pdf
- Gil, M. (2021). La inclusión del heredero forzoso no incorporado en la sucesión intestada a través de un nuevo asunto no contencioso notarial [Tesis de Maestria, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Institucional. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/17933
- Gómez, S. (2012). Metodología de la Investigación.
 Obtenido de
 https://www.academia.edu/35808506/Metodologia_de_la_investigacion_
 Sergio_Gomez_Bastar_1_
- González, L., & Guzmán, M. (2019). La acción de petición de herencia en el Derecho Civil sustantivo y adjetivo Nicaraguense: Derecho de oposición. Obtenido de http://repositorio.uca.edu.ni/5058/1/UCANI5709.pdf
- González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58348/Ch% c3%a1vez_VGA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gutiérrez, W. (2021). El Notario de Fe Pública y el fortalecimiento de la carrera notarial. *Revista Jurídica de Derecho*. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102021000100007

- Heitman, E. et al (5 de febrero del 2021). Rigor científico y ciencia abierta:

 desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa. SciELO

 en Perspectiva. https://blog.scielo.org/es/2021/02/05/rigor-cientificoyciencia-abierta-desafios-eticos-y-metodologicos-en-lainvestigacioncualitativa/
- Hernández , R., Fernández, C., & Baptista, P. (2011). *Metodología de la Investigación.*Obtenido de https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-dela-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Hernández, L. (2021). Derechos de Representación en los procesos sucesorios.

 Obtenido de http://portal.amelica.org/ameli/journal/334/3342538007/3342538007.pdf
- Hernandez-Sampieri, R. (2014). *Metología de la Investigación*. Obtenido de https://www.aulauss.edu.pe/pluginfile.php/4655246/mod_resource/conte nt/1/ROBERTO%20HERN%C3%81NDEZ%20SAMPIERI.%20METODO LOG%C3%8DA%20DE%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N.pdf
- Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodologia de la Investigación Las rutas cualitativa, cuantitativa y mixta. Obtenido de https://www.aulauss.edu.pe/pluginfile.php/4655244/mod_resource/conte nt/1/METODOLOG%C3%8DA%20DE%20LA%20INVESTIGACI%C3%9 3N%20.%20RUTAS%20CUANTITATIVA%2C%20CUALITATIVA%2C%2 0MIXTA.pdf
- Huaman, R. (2021). Inclusión de heredero preterido como asunto no contencioso de competencia notarial [Tesis de Maestria, Universidad de San Martin de Porres]. Repositorio académico. Obtenido de file:///C:/Users/jdiaz/Downloads/huaman_pr.pdf
- Jaramillo, G., Zambrano, K., & Ramón, M. (2022). Eficiencia y eficacia del servicio notarial en el Ecuador como garantia a la seguridad jurídica y contractual de los usuarios. *Revista Cientifica dominio de la ciencia*. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i3

- Jiménez, H. (2021). Seguridad jurídica, fe pública y cambios estructurales. ¿una necesaria vuelta a la idea del derecho? *Revista Internacional de Derecho*. https://doi.org/https://doi.org/10.37768/unw.rid.03.01.002
- Katayama , R. J. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/559
- Lescano, Y. (2003). *Proyecto de Ley.* Obtenido de https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/clproley2001.nsf/pley/1 08DEBCF26055C1805256D25005CB115?opendocument
- Lucas, S., & Albert, J. (2019). Los principios notariales como aporte a la justicia preventiva y a la seguridad jurídica. [Revista Polo del Conocimiento].

 Obtenido de file:///C:/Users/jdiaz/Downloads/20191130Losprinicpiosnotarialescomoap ortealajusticiapreventivayalaseguridadjuridica.pdf
- Magda, A. (2022). Aspectos constitucionales de dercho sucesorio: Reflexiones contemporáneas. https://doi.org/doi: https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2022.n055.5252
- Mago, A. (2022). La implementación de la petición de herencia en la Ley 26662, Ley de competencia Noatriala en asuntos no contenciosos. [Tesis de grado, Universidad Santo Toribio de Mogrovejo]. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/5536/1/TL_MagoVilchez Ana.pdf
- Manzini, J. (2000). Declaración de Helsinki, princioios eticos para la investigacion médica sobre sujetos humanos. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v6n2/art10.pdf
- Monje , C. (2011). *Métodología de investigación cuantitativa y cualitativa- Guía didáctica.*Obtenido de https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guiadidactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf

- Monroy, J. (1993). Los principios procesales del Código Civil de 1992. Obtenido de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/11057
- Mosquera, M., & Jara, F. (2020). Proceso de Sucesión en el Código Civil Ecuatoriano. *Uniandes Epistime- Revista de Ciencia, Tecnología e Investigación*. Obtenido de file:///C:/Users/jdiaz/Downloads/DialnetElProcesoDeSucesionEnEl CodigoCivilEcuatoriano-8298077%20(1).pdf
- Muñoz, M., & Ramos, S. (2021). El derecho hereditario en la sucesión intestada notarial y la insuficiencia regulatoria de la LEY 26662, La Libertad- 2021 [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77714/Mu%c3%b1oz_MMA-Ramos_VSF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Nina, B. (2021). El principio de publicidad notarial y la afectación al heredero pretérito en las notarías de Puno [Tesis de Pregrado, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio Institucional. Obtenido de http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./115/Bla nca_Lucy_NINA_HUAMAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Okuda, M., & Gómez, C. (2005). Métodos de investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000100008#:~:text=Dentro%20del%20marco%20de%20una,gr upos%20focales%20o%20talleres%20investigativos).
- Ordinola, M. (2020). La ausencia del registro filiación de personas naturales frente a la ineficacia del proceso de sucesión intestada [Tesis de Pregrado. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Obtenido de https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8928/Ori nola_Mocarro_Milagros_Del_Rocio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Patiño, G. (2021). Proceso de Sucesión Intestada y Seguridad Jurídica en las notarias del Distrito de Juliaca. [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo). Obtenido de

- file:///C:/Users/jdiaz/Downloads/Pati%C3%B1o_MGE
- Piza, N. D., Amaiquema, F. A., Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. Revista Conrado, 15(70), 455-459. http://conrado SD.pdf
- Poder Judicial. (2012).

 https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s_cortes_suprem
 a_home/as_servicios/as_enlaces_de_interes/as_orientacion_juridica_us
 uario/as_tramites_judiciales/requisitos_procedimientos/sucesion_intesta
 da_via_judicial.
- Revista Médica Herediana. (2013). Informe Belmont: Principios éticos y normas para el desarrollo de las investigaciones que involucren a seres humanos. https://doi.org/ https://doi.org/10.20453/rmh.v4i3.424
- Rojas, N. (2021). Notarios al rescate, El servicio notarial como función esencial ante el Covid 19; ficciones, conjeturas y epifanías. *Revista de Derecho YACHAQ N° 12*. Obtenido de https://revistas.unsaac.edu.pe/index.php/ry/article/download/775/978/
- Romero, A. (2019). Efectos patrimoniales en la sucesión intestada derivados de una falsa filiación. Obtenido de https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/1515
- Salazar et al (2018). La importancia de la ética en la investigación. Revista universidad y sociedad, 10(1), 305-311
- Salinas, R., & Salinas, A. (2015). La Jurisdicción voluntaria y el Notario Público.

 *Revista: CCCSS Contribuciones a la Ciencias Sociales. Obtenido de https://www.eumed.net/rev/cccss/2015/04/notario.html
- Segura, Á., & Andrade, E. (2023). La utilizacion de las competencias digitales en la función notarial. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*. Obtenido de https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/download/289/269
- Tantaléan, R. (2016). El fundamento de la sucesión y ...¿La relación jurídico sucesoria? Obtenido de

- https://www.derechoycambiosocial.com/revista046/EL_FUNDAMENTO_ DE_LA_SUCESION.pdf
- Tarazona, F. (2021). Los asuntos no contenciosos de competencia notarial [LUMEN, Revista de la facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón]. Obtenido de file:///C:/Users/jdiaz/Downloads/adminunife,+9.+Los+asuntos...%20(2).p df
- Torres, I. (2021). La Sucesión Intestada Notarial y la omisión de herederos en la Legislación Peruana.[Tesis de Maestria. Universidad Inca Garcilazo de la Vega].

 Obtenido de file:///C:/Users/jdiaz/Downloads/TESIS_TORRES%20ORIHUELA.pdf
- Tribunal Constitucional (2004). Sentencia del EXP. N.º 1816-2003-HC/TC https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2004/01816-2003HC.html#:~:text=La%20celeridad%20procesal%20constituye%20un a,de mora%20en%20la%20celebraci%C3%B3n%20°
- Universidad Veracruzana (2023). *Introducción a la Investigación: guía interactiva*.

 https://www.uv.mx/apps/bdh/investigacion/unidad3/entrevista.html
- Vera, S. (2014). La Sanción Civil ante la omisión hereditaria dolosa en el proceso de sucesión intestada. [Tesis de Maestría. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Obtenido de https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7371/BC-123%20VERA%20ZULOETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vidal, F. (2007). La interpretación del acto testamentario. Obtenido de https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/4cbf448043eb7b79a661e74684 c6236a/16.+Doctrina+Nacional+-+Juristas+-+Fernando+Vidal+Ram%C3%ADrez.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4 cbf448043eb7b79a661e74684c6236a#:~:text=EL%20ACTO%20TESTA MENTARIO,-El%20acto%20testamentario&tex
- Zubero, z. (2020). La legítima formal como límite o medio de protección de la legítima. Obtenido de https://www.revista-aji.com/wp-

content/uploads/2020/03/26._Sara_Zubero_pp._778-795.pdf

Zuta, E. (2023). La acción petitoria de herencia en los casos de sucesión intestada. *Ius 360*. Obtenido de https://ius360.com/la-accion-petitoria-deherencia-en-los-casos-de-sucesion-intestada-erika-zuta/

ANEXOS

Ámbito Problema de		Preguntas de	Objetivos	Categorías	Subcategoría			
temático	investigación	investigación						
El tema se ubica en el derecho de sucesiones, por	¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo?	1. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo?	Analizar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo	Herederos preteridos	derecho a la petición de herencia			
todos los heredero s forzosos deben beneficiarse con la herencia de		2. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo?	2. Establecer de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo.		Derecho a la legítima			
su causante, y en algunos casos e han omitido en las sucesiones testamentarias, o no han sido incluidos en las sucesiones intestadas.		3. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo?	3. Explicar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo.	Competencia notarial	Celeridad procesal			

ANEXOS

Tabla 2 Tabla de categorización

ANEXOS: De manera obligatoria, debe incluirse:

47





- Anexo. Tabla de operacionalización de variables o Tabla de categorización.
- Anexo. Instrumento de recolección de datos.
- Anexo: Modelo de Consentimiento y/o asentimiento informado, formato UCV.
- Anexo: Matriz Evaluación por juicio de expertos, formato UCV.
- Anexo: Resultado de similitud del programa Turnitin.

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS <u>GUÍA</u> <u>DE ENTREVISTA</u>

Título: Inclusión de herederos preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en Chiclayo

Entrevistado/a:
Cargo/profesión/grado académico:
Institución:
Objetivo general: Determinar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo
1 ¿Cuáles serían los beneficios de tramitar la inclusión de los herederos
preteridos en competencia notarial?
2 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la
inclusión de herederos preteridos en Chiclayo?
Objetivo específico 1: Analizar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo
3¿Los herederos preteridos tienen derecho a heredar pese a no
encontrarse en la herencia?

•	e qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho tición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo?
Objetiv	vo específico 2: Establecer de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo
5 ¿ Lo	os herederos preteridos tienen derecho a la legítima?
•	e qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho gítima de los herederos preteridos en Chiclayo?
Objetivo	o específico 3: Explicar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo en el Perú
•	onsidera que la tramitación de los procesos en competencia notarial celeridad procesal?

8 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo en el Perú?
FIRMA Y SELLO
Chiclayo, de 2023.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Inclusión de Herederos Preteridos de Competencia Notarial para Garantizar los Derechos Hereditarios en Chiclayo". La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Datos generales del experto Nombre y apellidos: CARMELA ROSALIA ROMERO LUJAN Grado profesional: Maestría (X) Doctor () Área de formación académica: LITIGIO Áreas de experiencia profesional: DEFENSA TECNICA Institución donde labora: INDEPENDIENTE Tiempo de experiencia profesional en 2 a 4 años () Más de 5 años (X) Experiencia en Investigación /Temática (si corresponde) Código Orcid

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. <u>Datos del instrumento</u> (Colocar nombre de la cuestionario, escala o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista "Inclusión de Herederos Preteridos de Competencia Notarial para Garantizar los Derechos Hereditarios en Chiclayo".
Autor/a:	Julissa Patricia Sanchez Domenack de Tarazona
Procedencia (lugar donde fue creado el instrumento):	Chiclayo
Administración (A quién se aplicará el instrumento):	Estudio jurídico especializado en materia Civil
Tiempo de aplicación (duración que se tomará en llenar el instrumento):	40 minutos
Ámbito de aplicación (Unidad de análisis):	Abogados especialistas en Materia Civil
Significación (explicar cómo está compuesto el instrumento: dimensiones áreas, ítems por área	La presente guía de entrevista analiza 2 categorías y así mismo consta de 3 sub categorías

4.

Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Instrumento / Área	Categorías	Definición
Entrevista	Heredero Preterido	Según Zuta 2023 iniciado por el heredero que no está en posesión de la propiedad de la persona fallecida, pero cree que le pertenece, se dirige a cualquiera que esté en posesión de todo o parte de él por su título de sucesión y le pide que lo acepte o lo excluya.
	Competencia Notarial	Según Flores 1995, en la legislación comparada la facultad que se le ha otorgado al notario fue consecuencia de la necesidad de descongestionar la labor jurisdiccional, es por ello que en muchos países se le faculto al notario para conocer este tipo de asuntos los cuales tienen como característica principal la ausencia de litigio

5. <u>Instrucciones para el experto</u>:

A continuación, le presento el instrumento guía de entrevista elaborado por Julissa Patricia Sanchez Domenack de Tarazona en el año 2023 De acuerdo con los indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador						
CLARIDAD	No cumple con el criterio	El ítem no es claro.						
El ítem se comprende fácilmente, es decir, su	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.						
sintáctica y semántica son	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.						
adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.						
	Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión						
COHERENCIA El ítem tiene	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana cor la dimensión.						
relación lógica con la dimensión o	Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.						
indicador que está midiendo.	Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.						
	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.						
RELEVANCIA	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.						
El ítem es esencial o importante, es decir debe ser	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.						
decir debe ser incluido.	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.						

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

	1. No cumple con el criterio
CALIFICACIÓN	2. Bajo Nivel
CALIFICACION	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento: Derecho a la petición de Herencia, Derecho a la Legitima, Celeridad procesal

Primera sub categoría: Derecho a la petición de Herencia

Objetivos de la categoría: "analizar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo

		С	lar	ida	d	C	her	enc	ia	Re	lev	and	cia	Observacion es/
Indicadores	Ítem	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	es/ Recomendaci ones
Derecho a Heredar	1 ¿Los herederos preteridos tienen derecho a heredar pese a no encontrarse en la herencia? ¿Por qué? 2. ¿Los herederos preteridos han visto vulnerados sus derechos al no incluírseles en la herencia? ¿Por qué?				X				x X				x X	
Acción	3. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué? 4. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?				x				X				x	

Subcategoría del instrumento: : Derecho a la petición de Herencia, Derecho a la Legitima, Celeridad procesal

segunda sub categoría: Derecho a la legitima

1. Objetivos de la segunda categoría:" Establecer de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo."

Indicador es		Claridad			C	oher	enc	ia	Relevancia				Observacion	
	Ítem	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	es/ Recomendaci ones
Derecho a la Legitima	5.¿Por qué los herederos preteridos tienen derecho a la legítima?	3			x				х				х	
Garantías	6.¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo?				x				х				х	

Subcategoría del instrumento: Derecho a la petición de Herencia, Derecho a la Legitima, Celeridad procesal

tercera sub categoría: Celeridad Procesal Objetivos de la tercera categoría: ". Explicar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo".

	Ítem	Claridad			Coherencia			Relevancia				Observacion		
indicadores		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	es/ Recomendaci ones
tramitación	6. ¿Considera factible la tramitación de la inclusión de los herederos preteridos en competencia notarial? ¿Por qué?				х				х				х	
Celeridad	¿Por qué la tramitación de los procesos en competencia notarial otorga celeridad			3	x				х				х	

procesal?				
¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo?	x	х	x	

. E Lyconi

Firma del experto DNI 70021972

Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Inclusión de Herederos Preteridos de Competencia Notarial para Garantizar los Derechos Hereditarios en Chiclayo". La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

 Datos generales del experto 							
Nombre y apellidos:	JULIO EDGAR CASTILLO CASA						
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)						
Área de formación académica:	DOCENCIA						
Áreas de experiencia profesional:	DOCENCIA UNIVERSITARIA						
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO						
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)						
Experiencia en Investigación /Temática (si corresponde)							
Código Orcid	0000-0001-9308-4349						

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

Datos del instrumento (Colocar nombre de la cuestionario, escala o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista "Inclusión de Herederos Preteridos de Competencia Notarial para Garantizar los Derechos Hereditarios en Chiclayo".
Autor/a:	Julissa Patricia Sanchez Domenack de Tarazona
Procedencia (lugar donde fue creado el instrumento):	Chiclayo
Administración (A quién se aplicará el instrumento):	Estudio jurídico especializado en materia Civil
Tiempo de aplicación (duración que se tomará en llenar el instrumento):	40 minutos
Ámbito de aplicación (Unidad de análisis):	Abogados especialistas en Materia Civil
Significación (explicar cómo está compuesto el instrumento: dimensiones áreas. ítems por área	La presente guia de entrevista analiza 2 categorias y así Imismo consta de 3 sub categorias

4.

Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Instrumento / Área	Categorías	Definición
Entrevista	Heredero Preterido	Según Zuta 2023 iniciado por el heredero que no está en posesión de la propiedad de la persona fallecida, pero cree que le pertenece, se dirige a cualquiera que esté en posesión de todo o parte de él por su título de sucesión y le pide que lo acepte o lo excluya.
	Competencia Notarial	Según Flores 1995, en la legislación comparada la facultad que se le ha otorgado al notario fue consecuencia de la necesidad de descongestionar la labor jurisdiccional, es por ello que en muchos países se le faculto al notario para conocer este tipo de asuntos los cuales tienen como característica principal la ausencia de litigio

5. <u>Instrucciones para el experto</u>:

A continuación, le presento el instrumento guía de entrevista elaborado por Julissa Patricia Sanchez Domenack de Tarazona en el año 2023 De acuerdo con los indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador				
CLARIDAD	No cumple con el criterio	El ítem no es claro.				
El ítem se comprende fácilmente, es decir, su	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.				
sintáctica y semántica son	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.				
adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.				
	Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.				
COHERENCIA El ítem tiene	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.				
relación lógica con la dimensión o	Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.				
indicador que está midiendo.	Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.				
	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.				
RELEVANCIA	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.				
El ítem es esencial o importante, es decir debe ser	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.				
decir debe ser incluido.	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.				

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

	1. No cumple con el criterio
CALIFICACIÓN	2. Bajo Nivel
CALIFICACION	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento: Derecho a la petición de Herencia, Derecho a la Legitima, Celeridad procesal

Primera sub categoría: Derecho a la petición de Herencia

Objetivos de la categoría: "analizar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo

			lar	ida	d	C	her	enc	ia	Re	lev	and	cia	Observacion es/
Indicadores	Ítem	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Recomendaci ones
Derecho a Heredar	1 ¿Los herederos preteridos tienen derecho a heredar pese a no encontrarse en la herencia? ¿Por qué? 2. ¿Los herederos preteridos han visto vulnerados sus derechos al no incluírseles en la herencia? ¿Por qué?				X				x X				x X	
Acción	3. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué? 4. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?				x				X				x	

Subcategoría del instrumento: : Derecho a la petición de Herencia, Derecho a la Legitima, Celeridad procesal

segunda sub categoría: Derecho a la legitima

1. Objetivos de la segunda categoría:" Establecer de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo."

		С	lar	ida	d	C	oher	enc	ia	Re	elev	and	cia	Observacion
Indicador es	Ítem		2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	es/ Recomendaci ones
Derecho a la Legitima	5.¿Por qué los herederos preteridos tienen derecho a la legítima?	3			x				х				х	
Garantías	6.¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo?				x				х				х	

Subcategoría del instrumento: Derecho a la petición de Herencia, Derecho a la Legitima, Celeridad procesal

tercera sub categoría: Celeridad Procesal Objetivos de la tercera categoría: ". Explicar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo".

		С	lari	ida	d	С	oher	enc	ia	Re	elev	and	cia	Observacion
indicadores	Ítem	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	es/ Recomendaci ones
tramitación	6. ¿Considera factible la tramitación de la inclusión de los herederos preteridos en competencia notarial? ¿Por qué?				х				х				х	
Celeridad	¿Por qué la tramitación de los procesos en competencia notarial otorga celeridad			3	x				х				х	

procesal?				
¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo?	x	x	x	

JUNO E. CASSIGLO CASA ABGGADO CAL Nº 96227

Firma del experto DNI

Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Inclusión de Herederos Preteridos de Competencia Notarial para Garantizar los Derechos Hereditarios en Chiclayo". La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. <u>Datos generales del experto</u>						
Nombre y apellidos:	Johnny Rud	y Sanc	hez Velarde			
Grado profesional:	Maestría ()		Doctor	(X)
Área de formación académica:	Docencia u	ınivers	itaria			
Áreas de experiencia profesional:	Derecho del trabajo e inspecciones laborales					
Institución donde labora:	Ministerio d	le traba	jo y promoción	del empleo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	()	Más de 5 añ	os(x)		
Experiencia en Investigación /Temática (si corresponde)						
Código Orcid	0000-0002	-3258-	2389			

<u>Propósito de la evaluación:</u> Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

<u>Datos del instrumento</u> (Colocar nombre de la cuestionario, escala o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista "Inclusión de Herederos Preteridos de Competencia Notarial para Garantizar los Derechos Hereditarios en Chiclayo".
Autor/a:	Julissa Patricia Sanchez Domenack de Tarazona
Procedencia (lugar donde fue creado el instrumento):	Chiclayo
Administración (A quién se aplicará el instrumento):	Estudio jurídico especializado en materia Civil
Tiempo de aplicación (duración que se tomará en llenar el instrumento):	40 minutos
Ámbito de aplicación (Unidad de análisis):	Abogados especialistas en Materia Civil
Significación (explicar cómo está compuesto el instrumento: dimensiones áreas, ítems por área	La presente guia de entrevista analiza 2 categorias y así mismo consta de 3 sub categorias

4. <u>Soporte teórico</u> (describir en función al modelo teórico)

Instrumento / Área	Categorías	Definición
Entrevista	Heredero Preterido	Según Zuta 2023 iniciado por el heredero que no está en posesión de la propiedad de la persona fallecida, pero cree que le pertenece, se dirige a cualquiera que esté en posesión de todo o parte de él por su título de sucesión y le pide que lo acepte o lo excluya.
	Competencia Notarial	Según Flores 1995, en la legislación comparada la facultad que se le ha otorgado al notario fue consecuencia de la necesidad de descongestionar la labor jurisdiccional, es por ello que en muchos países se le faculto al notario para conocer este tipo de asuntos los cuales tienen como característica principal la ausencia de litigio

5. <u>Instrucciones para el experto</u>:

A continuación, le presento el instrumento guía de entrevista elaborado por Julissa Patricia Sanchez Domenack de Tarazona en el año 2023 De acuerdo con los indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador								
CLARIDAD	No cumple con el criterio	El ítem no es claro.								
El ítem se comprende fácilmente, es decir, su	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.								
sintáctica y semántica son	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.								
adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxi adecuada.								
	Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.								
COHERENCIA El ítem tiene	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.								
relación lógica con la dimensión o	Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.								
indicador que está midiendo.	Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.								
	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se ver afectada la medición de la dimensión.								
RELEVANCIA	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro íten puede estar incluyendo lo que mide éste.								
El ítem es esencial o importante, es decir debe ser	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.								
decir debe ser incluido.	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.								

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

	1. No cumple con el criterio
CALIFICACIÓN	2. Bajo Nivel
CALIFICACION	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento: Derecho a la petición de Herencia, Derecho a la Legitima, Celeridad procesal

Primera sub categoría: Derecho a la petición de Herencia

Objetivos de la categoría: "analizar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el

derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo

		0	lar	ida	d	C	oher	enc	ia	Re	lev	and	cia	Observacion es/
Indicadores Derecho a Heredar	Ítem	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Recomendaci ones
Derecho a Heredar	1 ¿Los herederos preteridos tienen derecho a heredar pese a no encontrarse en la herencia? ¿Por qué? 2. ¿Los herederos preteridos han visto vulnerados sus derechos al no incluírseles en la herencia? ¿Por qué?				x									
Acción	3. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué? 4. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?				x									
			\vdash	\vdash	\vdash							-		

Subcategoría del instrumento: : Derecho a la petición de Herencia, Derecho a la Legitima, Celeridad procesal

segunda sub categoría: Derecho a la legitima

1. Objetivos de la segunda categoría:" Establecer de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo."

		Claridad				C	oher	ia	Re	elev	and	cia	Observacion	
Indicador es	Ítem	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	es/ Recomendaci ones
Derecho a la Legitima	5.¿Por qué los herederos preteridos tienen derecho a la legítima?				x									
Garantías	6.¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo?				x									

Subcategoría del instrumento: Derecho a la petición de Herencia, Derecho a la Legitima, Celeridad procesal

tercera sub categoría: Celeridad Procesal Objetivos de la tercera categoría: ". Explicar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo".

indicadores	Ítem	Claridad				C	ohei	ia	Re	lev	and	ia	Observacion	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	es/ Recomendaci ones
tramitación	6. ¿Considera factible la tramitación de la inclusión de los herederos preteridos en competencia notarial? ¿Por qué?				X									

Celeridad	¿Por qué la tramitación de los procesos en competencia notarial otorga celeridad procesal?	x					
	¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo?	x					

Johany Rudy Sanchez Velarde ONI 18115734



CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Doctor:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en chiclayo", Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo Rubén Felipe Ramos Chumioque, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria. Fecha: 15 de septiembre de 2023 Firma:



CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Doctor:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en chiclayo", Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo Alejandro Ñiquen Sandoval, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria. Fecha: 14 de septiembre de 2023 Firma:





CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Doctor:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en chiclayo", Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo Leopoldo Reyes Zeña, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria. Fecha: 18 de septiembre de 2023 Firma:



CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Doctor:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en chiclayo", Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo Felix Javier Liza Chancafe, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria. Fecha: 18 de septiembre de 2023 Firma:

FENX JAVIER LIZA CHANCAFE Socretario Judiciol Priner Jugado de Paz Letrado de Familia CSJLA - PODER JUDICIAL



CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Doctor:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en chiclayo", Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo Oscar Salazar Alarcón, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria. Fecha: 18 de septiembre de 2023 Firma:





CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Doctor:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en chiclayo", Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo Edson Santamaria Santisteban, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria. Fecha: 18 de septiembre de 2023 Firma:

Edson Santamaria Santisteba



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Doctor:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en chiclayo", Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo Moises Soplopuco Benites, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria. Fecha: 18 de septiembre de 2023 Firma:





FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Doctor:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en chiclayo", Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo Wilfredo Quiroz Torres, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria. Fecha: 15 de septiembre de 2023 Firma:



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Doctor:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en chiclayo", Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Fernando Manuel Rojas Calderon, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria. Fecha: 14 de setiembre de 2023 Firma:

nando M. Rojas Calderón ABOGADO



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Doctor:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada: "Inclusión de Herederos Preteridos de competencia notarial para garantizar los derechos hereditarios en chiclayo", Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Leyla Ivon Vilchez Guivar de Rojas, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria. Fecha: 14 de setiembre de 2023 Firma:



Matrices de datos cualitativos

Tabla 1: Reducción de datos y generación de subcategorías

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 1	1 ¿Los herederos preteridos tienen derecho a heredar pese a no encontrarse en la herencia? ¿Por qué?	Por supuesto que sí, partamos de que son derechos preteridos, vienen a constituir aquellos que no están legalmente constituidos en la herencia , quieren excluirse sin embargo la practica nos a dicho siempre que si siendo excluidos ellos al no sentirse pedidos por alguien que quiere una petición de herencia en la vía notarial lo que va a ser es irse a la competencia jurisdiccional entonces es solamente la competencia jurisdiccional donde siempre le van a otorgar su derecho , vale decir tu partida de nacimiento esta ligada con tu Causante y allí una vez que demostraste eso el juzgador , magistrado te va a dar el derecho , entonces eso es la razón para que son excluidos deban considerarse de acuerdo a la herencia	Partida de nacimiento Filiación extramatrimonial	PN FE
	2 ¿Los herederos preteridos han visto vulnerados sus derechos al no incluírseles en la herencia? ¿Por qué?	Por que simplemente lo primero que hacen ,suponiendo que en mi caso yo fallezco mis hijos Van a tener que ir a una sucesión intestada pero yo tendré otros hijos extramatrimoniales que no fueron incluidos por el de exclusividad de celos simplemente a quienes van a declararse es a ellos que pertenecen a una relación formal , sin embargo los que no están dado que los excluyeron para que un poco puedan incluirse en la herencia , tienen una oportunidad que lo hagan a un notario público donde se está tramitando la sucesión intestada y obviamente lo que va a ocurrir aquí , es , el notario a verse aquí hay una discusión simplemente se va abstener y lo va a derivar al órgano jurisdiccional correspondiente.	Celos familiares Vulneración herencia	CF VH
	3 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo?	Porque, a ver lo que busca toda persona es que exista justicia y para haber justicia lo primero que tiene que hacer es ir a un órgano privado o a un órgano público que es el poder judicial, la tendencia reciente es como yo no creo tanto en el poder judicial voy a órgano privado y en este caso es el notario a mi me garantiza	Celeridad procesal	СР

¿Por qué?	de que me puede otorgar un derecho entonces como		
	en otros países muy desarrollados prefieren no el tema		
	publico sino el tema privado por que es un poco , tiene		
	mas celeridad y te van a otorgar el derecho que de		
	todas maneras te la van a otorgar cuando vayas a un		
	órgano jurisdiccional .		
4 ¿De qué manera la	A ver el notario tiene como un requisito indispensable	Sucesión intestada	SI
competencia notarial	ser abogado además debe tener experiencia pero no		
permitirá garantizar la	solamente ello sino un notario además en un despacho	Rapidez en tramite	RT
inclusión de herederos	de notaria cuenta con un órgano especializado cuando	rtapiaoz on trainito	
preteridos en Chiclayo?	tu vayas a una notaría, te van a decir contratos vaya a	Especialización en	ET
¿Por qué?	la oficina de contratos que es allá que es contratos,	tramite	
	sucesión intestada la persona tal persona ve lo que es	tiainite	
	sucesión intestada de tal manera que ahora la notaría		
	se han modernizado y por tanto tienen oficina		
	especializadas esas oficinas especializadas el notario		
	me va a permitir que me va a garantizar que me		
	incluyan como heredero por lo menos quienes somos		
	abogados independientes siempre somos los que		
	estamos percibiendo allí como que ahora hay mucha		
	dinamismo , miren antes había en Chiclayo había 2		
	notarios ahora no hay muchos notarios pero esos		
	notarios se han especializado es decir tienen sus		
	·		
	órganos especializados dentro de su despacho.		

5 ¿Por qué los herederos preteridos tienen derecho a la legitima?	A ver muchas veces los abogados de los que no tenemos experiencia porque obviamente el expertis en un abogado es muy importante, cuando ellos quieren proteger un bien lo primero que hacen es a mira este yo quiero un anticipo de legitima es lo correcto podría ser lo correcto, sin embargo lo que no saben es que hubiera allí un peticionante de herencia que no vas a considerar entonces lo que va a ocurrir allí es que este señor que no esta siendo considerado primero va a pedir que lo incluyan como heredero y lo segundo va a ser que el que recibió como anticipo de legitima va a tener que devolver para la masa hereditaria y recién allí va a ver la distribución y allí hay un problema que	Derecho a la Legítima Masa hereditaria Celos por exclusividad	MH CE
	muchos hijos son celosos quieren exclusividad y no va		
	a dar oportunidad al que por lo menos quisieron excluirlo		
6 ¿De qué manera la competencia notarial	Por lo mismo que le decía anteriormente, haber la corriente últimamente es un poco como tener una	Legitima	DL
permitirá garantizar el derecho a la legitima a los herederos preteridos en Chiclayo?	justicia privada, pero en este caso para el tema de todos lo que es herencia los notarios si tienen capacitación para este tipo de proceso, pero además la garantía es que el notario por naturaleza debe ser abogado y el abogado es que garantiza un derecho	Capacitación a abogados	CA

•				
	7 ¿Considera factible la	Por que simplemente , haber suponiendo que como	Factibilidad	FT
	tramitación de la inclusión	abogado independiente me diga necesito hacer una		
	de los herederos	sucesión intestada yo como abogado que prefiero	Tiempo	FA
	preteridos en competencia	vamos a un notario por que , por que si yo voy a un	'	
	notarial? ¿Por qué?	órgano jurisdiccional me va a demorar un año y	Atención	FP
		mientras si yo voy a un órgano de notaria me dice a mire	Alendon	' '
		en tres meses ya está su sucesión intestada en este		
		Caso hablamos de una petición de herencia esto que	plazos	
		quiere decir que muchos abogados preferimos ganar		
		poco pero que el que viene hacerte la consulta tu cliente		
		lo que quiere es necesito mayor celeridad y ahora con		
		la tecnología hace lo siguiente lo que no hacían antes		
		un notario cuando tenias un tema de notaria primero		
		hacia es toda la documentación para que tu vayas a la		
		sunat y tú mismo escribas incluso te daban si era		
		sucesión intestada te daban el texto para que vayas a		
		publicarlo, ahora no, te dice el notario si usted quiere		
		que haga esto le cuestas tanto pero si usted paga tanto		
		, ya no se va a preocupar yo mismo le hare la		
		publicación y yo mismo lo voy a pedir ahora con la		
		tecnología ya están unidos los notarios con la Sunarp		
		de tal manera que permiten una celeridad , por		
		supuesto que SI lo considero factible .		
	8 ¿Cuáles serían los	Haber, el notario en estos casos se vuelve juez y te da	Beneficios	BR
	beneficios de tramitar la	una facultad la facultad es tu si yo te acredito		
	inclusión de los herederos	efectivamente que yo si tengo derecho a una herencia	RENIEC	
	preteridos en competencia	me puedes incluir, si, por que nosotros los abogados	KLINILO	
	notarial?	sabemos un poco analizar los documentos , haber		
		ahora yo tengo una partida , esa partida está escrita en		
		la Reniec si yo tuviera una duda simplemente en mi		
		'		l.
		misma computadora yo , voy a preguntar a la reniec si		
		esto es verdad o no , entonces eso hace que los		
		notarios asi como, asi los abogados tengamos la		
		tecnología que nos ayuda y obviamente si necesitamos		
		los que un poco son los preteridos acudan a un órgano		
		notarial para que se les otorgue el derecho		
		Tiotaliai para que se les otorgue el delecito		<u> </u>

Porque simplemente a veces el que tu hagas un esfuerzo económico te va a dar un buen resultado , haber si yo voy al poder judicial voy a tener que pagar una tasa menor que la notaría pero voy a gastar ofrecimiento de prueba cedula de notificación y mi mortificación es cuando saldrá el emisorio hay tengo un problema por que al cliente no le vas a decir mañana sale tu resolución de emisorio y muchas veces, viene el cliente y tu como abogado te vez frustrado que el órgano jurisdiccional ni siquiera a leído tu demanda , lo que no sucede en el órgano notarial , en el órgano notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? Vienen a ser ya como la conversación que estamos haciendo, mira yo tengo 26 años de abogado , e visto transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir juz en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no NO pero a demás te va a decir su secretario especialista				
competencia notarial otorga celeridad procesal? In atsa menor que la notaria pero voy a gastar ofrecimiento de prueba cedula de notificación y mi mortificación es cuando saldrá el emisorio hay tengo un problema por que al cliente no le vas a decir mañana sale tu resolución de emisorio y muchas veces , viene el cliente y tu como abogado te vez frustrado que el órgano jurisdiccional ni siquiera a leido tu demanda , lo que no sucede en el órgano notarial , en el órgano notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial tu neutos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a la secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina andie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la via jurisdiccional, tu no le puedes decir juez en cuantos meses, el juez cuando quiere te va a recibir cuando no			Celeridad	CE
otorga celeridad procesal? In a tasa menor que la notaría pero voy a gastar ofrecimiento de prueba cedula de notificación y mi mortificación es cuando saldrá el emisorio hay tengo un problema por que al cliente no le vas a decir mañana sale tu resolución de emisorio y muchas veces , viene el cliente y tu como abogado te vez frustrado que el órgano jurisdiccional ni siquiera a leido tu demanda , lo que no sucede en el órgano notarial , en el órgano notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? Vienen a ser ya como la conversación que estamos haciendo , mira yo tengo 26 años de abogado , e visto transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina al tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
ofrecimiento de prueba cedula de notificación y mi mortificación es cuando saldrá el emisorio hay tengo un problema por que al cliente no le vas a decir mañana sale tu resolución de emisorio y muchas veces , viene el cliente y tu como abogado te vez frustrado que el órgano jurisdiccional ni siquiera a leído tu demanda , lo que no sucede en el órgano notarial , en el órgano notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? Vienen a ser ya como la conversación que estamos transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no courre en la vía jurisdiccional, tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no	•		Costos	CO
mortificación es cuando saldrá el emisorio hay tengo un problema por que al cliente no le vas a decir mañana sale tu resolución de emisorio y muchas veces , viene el cliente y tu como abogado te vez frustrado que el órgano jurisdiccional ni siquiera a leído tu demanda , lo que no sucede en el órgano notarial , en el órgano notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 11. ¿De qué manera la competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no	otorga celeridad procesal?	una tasa menor que la notaría pero voy a gastar		
problema por que al cliente no le vas a decir mañana sale tu resolución de emisorio y muchas veces , viene el cliente y tu como abogado te vez frustrado que el órgano jurisdiccional ni siquienra a leido tu demanda , lo que no sucede en el órgano notarial , en el órgano notarial immediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? Vienen a ser ya como la conversación que estamos haciendo , mira yo tengo 26 años de abogado , e visto transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses y aesta lo que no ocurre en la via jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		ofrecimiento de prueba cedula de notificación y mi		
sale tu resolución de emisorio y muchas veces , viene el cliente y tu como abogado te vez frustrado que el órgano jurisdiccional ni siquiera a leído tu demanda , lo que no sucede en el órgano notarial , en el órgano notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? Vienen a ser ya como la conversación que estamos haciendo , mira yo tengo 26 años de abogado , e visto transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la via jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		mortificación es cuando saldrá el emisorio hay tengo un		
el cliente y tu como abogado te vez frustrado que el órgano jurisdiccional ni siquiera a leído tu demanda , lo que no sucede en el órgano notarial , en el órgano notarial , en el órgano notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? Vienen a ser ya como la conversación que estamos haciendo , mira yo tengo 26 años de abogado , e visto transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir, 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		problema por que al cliente no le vas a decir mañana		
órgano jurisdiccional ni siquiera a leído tu demanda , lo que no sucede en el órgano notarial , en el órgano notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad tu tiene se que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		sale tu resolución de emisorio y muchas veces , viene		
que no sucede en el órgano notarial , en el órgano notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? Vienen a ser ya como la conversación que estamos haciendo , mira yo tengo 26 años de abogado , e visto transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		el cliente y tu como abogado te vez frustrado que el		
notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los haciendo , mira yo tengo 26 años de abogado , e visto transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina a la secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		órgano jurisdiccional ni siquiera a leído tu demanda, lo		
simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad permitirá garantizar celeridad tu tienes que dar una propina al herederos preteridos en competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		que no sucede en el órgano notarial, en el órgano		
formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que		
está tu admisión , entonces eso hace que los procesos sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar coleridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar coleridad permitirá garantizar celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los		
sean muy céleres 10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? Chiclayo? Sean muy céleres Vienen a ser ya como la conversación que estamos haciendo , mira yo tengo 26 años de abogado , e visto transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya		
10. ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? Chiclayo? Tiempo estimado TE Cumplimiento del plazo Chiclayo? Chiclayo? Tiempo estimado TE Cumplimiento del plazo Chiclayo? Competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		está tu admisión, entonces eso hace que los procesos		
competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? haciendo , mira yo tengo 26 años de abogado , e visto transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		sean muy céleres		
transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no	10. ¿De qué manera la	Vienen a ser ya como la conversación que estamos	Tiempo estimado	TE
celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no	competencia notarial	haciendo, mira yo tengo 26 años de abogado, e visto		
celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo? tener celeridad tu tienes que dar una propina al secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no	permitirá garantizar	transcurrir muchos tiempos en los juzgados donde para	Cumplimiento del	CP
herederos preteridos en Chiclayo? secretario sin embargo cuando tu ya vas a una competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no	celeridad procesal a los	tener celeridad tu tienes que dar una propina al		
por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no	herederos preteridos en	secretario sin embargo cuando tu ya vas a una	•	
por que es el notario es que siempre te esta dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no	Chiclayo?	competencia notarial tu no otorgas una propina a nadie	No corrupción	NO
rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		por que es el notario es que siempre te esta dando		NC
establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser		
saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir , 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		rápido es mas ellos tienen incluso los términos ya		
, 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		establecidos y cuando tu le preguntes , cuando me		PS
vía jurisdiccional , tu no le puedes decir juez en cuantos meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		saldrá mi sucesión en los registros ellos te van a decir	servicios	
meses , el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		, 3 meses y en 3 meses ya esta lo que no ocurre en la		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		vía jurisdiccional, tu no le puedes decir juez en cuantos		
NO pero a demás te va a decir su secretario especialista		meses, el juez cuando quiere te va a recibir cuando no		
		NO pero a demás te va a decir su secretario especialista		
te va a decir mire doctor la carga procesal por eso no		te va a decir mire doctor la carga procesal por eso no		
avanzo entonces yo creo que la modernización		avanzo entonces yo creo que la modernización		

	teniendo muchos sistemas ahora, este, unidos va a ser	
	que las cosas va a mejorar y la única manera como	
	sentir satisfacción al cliente es haberlo servido en un	
	tiempo muy rápido , asi que ya propuesta tuya	
	constituye simplemente a que haya proceso rápido	
	justicia que tarda no es justicia decimos los abogamos	

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 2	1 ¿Los herederos preteridos tienen derecho a heredar pese a no encontrarse en la herencia? ¿Por qué?	Haber los herederos preteridos son aquellos que no han sido incluidos en la petición , generalmente esto se realiza a través de una acción de carácter civil que suple al testamento que es la sucesión intestada y los herederos preteridos tienen todos los derechos por que lo garantiza la constitución del estado la herencia es imprescriptible ósea todos tienen derecho a la herencia nadie puede ser dejado de lado , si alguien es dejado de lado tiene que seguir un juicio pidiendo la herencia , pidiendo la parte de su herencia que le corresponde y hay dudablemente el juez le va a otorgar el derecho que le corresponde	Petición de herencia	PH
	2 ¿Los herederos preteridos han visto vulnerados sus derechos al no incluírseles en la herencia? ¿Por qué?	Porque los están queriendo dejar sin herencia y eso es contrario a la norma constitucional, todos deben ser incluidos porque todos tienen derecho a heredar	Inconstitucionalidad de la negación de la herencia	ΙΗ
	3 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	La competencia notarial, es más célere, hay más celeridad es más pronta más rápida, en cambio en la petición de herencia en juzgados, los jueces, es mucho mas lenta por la acumulación de casos que hay en el poder judicial, entonces esa es digamos el motivo y la razón de que una petición de herencia de los preteridos a través de la competencia notarial sería más conveniente y mucho más rápida.	Celeridad procesal	СР

4 ¿De qué manera la	'	Sucesión intestada	SI
competencia notarial	principal te garantizan la publicidad y representan al		
permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	estado, por que garantizan precisamente que todos tengan derecho a lo que corresponde y no solamente en Chiclayo por supuesto estamos hablando de este tema a nivel nacional, pero si se suscita primeramente en Chiclayo no tiene ser solamente en Chiclayo sino para toda la república, la ley es de carácter general.	Publicidad	P
5 ¿Por qué los herederos preteridos tienen derecho a la legitima?	Porque son hijos de los padres que han fallecido, y los que son hijos tienen la legitimidad.	Legitimidad para heredar	LH
6 ¿De qué manera la competencia notarial	Acceder a la notaría para que ellos tramiten esta gestión de derecho, lo fundaméntela es la celeridad en la vía notarial	Legitima	DL
permitirá garantizar el derecho a la legitima a los herederos preteridos en Chiclayo?		Capacitación a abogados	CA
7 ¿Considera factible la tramitación de la inclusión de los herederos preteridos en competencia notarial? ¿Por qué?	Es factible por que ya tienen otras competencias los notarios, en tema de carácter familiar y alegar esta nueva competencia me parece conveniente	Competencia notarial	CN
8 ¿Cuáles serían los beneficios de tramitar la inclusión de los herederos preteridos en competencia notarial?	El beneficio es fundamentalmente para los herederos, que como se suele decir la justicia que es muy lenta y que tiene poco acceso en poco tiempo es lenta, entonces la notaria los notarios pueden hacer mucho más rápido, entonces los herederos tienen acceso más rápido porque se trata de acciones de carácter patrimonial, todos son acciones de carácter patrimonial entonces pueden hacer uso de ese legado de esa herencia	Rapidez	BR

9 ¿Por qué la tramitación de los procesos en	Porque tienen menos casos acumulados que en los juzgados, pues todo el mundo asiste a los juzgados, por	Celeridad	CE
competencia notarial otorga celeridad procesal?	la condición que son gratuitos aquí la dificultad en la cuestión notarial es que tienen que hacer un pago, pero ganan en lo que respecta al tiempo	Costos	СО
10. ¿De qué manera la competencia notarial	Ya lo hemos comentado la cuestión es que los procesos notariales son mucho mas veloces mas acelerados eso	Tiempo estimado	TE
permitirá garantizar celeridad procesal a los	no le quita que tenga puntualmente los requisitos que corresponde para que se constituye un acto de esta naturaleza	Cumplimiento del plazo	СР
herederos preteridos en Chiclayo?		No corrupción	NC
		Pago por los servicios	PS

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 3	1 ¿Los herederos preteridos tienen derecho a heredar pese a no encontrarse en la herencia? ¿Por qué?	Si tienen derecho a heredar considerando en derecho a la herencia es imprescriptible ese es un punto muy importante a considerar y eso es lo que a ellos permite a pesar que han sido preteridos de manera por parte de sus coherederos sim embargo su acción lo tienen prácticamente abierta en merito a que estos derechos de la herencia es total imprescriptible en ese sentido ellos tienen abierta totalmente su acción para poder ejercerla en este caso el proyecto esta regulado como tiene que ser en el poder judicial la respuesta es que ellos tienen abierto sus derechos.	Coherederos	СН
	2 ¿Los herederos preteridos han visto vulnerados sus derechos al no incluírseles en la herencia? ¿Por qué?	Definitivamente ellos al no haber sido incluidos en la herencia en la masa hereditaria definitivamente se han visto vulnerados en su derecho a la herencia en consecuencia te reitero tienen abierta la posibilidad a su acción para hacerlo valer en este caso en la vía judicial esta regulado actualmente no obstante a esto no podrían hacer notarialmente, no está eso regulado.	Derecho de acción	DA

3 ¿De qué manera la	Definitivamente aquí hablamos más por un tema de la	Celeridad procesal	СР
competencia notarial	celeridad, celeridad procesal definitivamente aquellas		
permitirá garantizar el	personas que de una u otra forma son preteridos , son	Agilidad	AP
derecho a la petición de	sacados de la masa hereditaria no son declarados		
herencia de los herederos	herederos conjuntamente con el no preterido vulneran	Economía	EP
preteridos en Chiclayo?	este derecho sin embargo la ley faculta que para que tu	LCOHOIIIIA	-
¿Por qué?	puedas incluir en la masa hereditaria preterirlos		
	aquellos que te han preterido por quitarle su derecho		
	tendría que formular una acción en este caso de		
	petición de herencia e inclusión como heredero dentro		
	del proceso , sin embargo ese concepto es un proceso		
	de conocimiento es un proceso larguísimo		
	definitivamente , al hacerlo en la vía notarial		
	definitivamente es más corto más ágil , más económico		
	procesalmente , pero por la propia naturaleza yo creo		
	que de repente no todos pueden ser incluidos este es		
	un proceso un proceso complejo que necesita de		
	mucha actividad procesal probatoria sin embargo hay		
	situaciones de este tipo de naturaleza que son los		
	preteridos que no necesariamente tienen que ir al poder		
	judicial por error se genera esta situación como son los		
	preteridos o quizás otras razones conforme debería		
	tramitarse en la via notarial siempre y cuando no haya		
	oposición de ambas partes entonces por hay va el tema		

De qué manera la competencia notaria	· · ·	Sucesión intestada	SI
permitirá garantizar la inclusión de heredero	han sido transcurridos como preteridos herederos definitivamente estaría tutelando su derecho a la	Rapidez en tramite	RT
preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	herencia pero como reitero a nivel notarial necesariamente no todo tampoco los procesos deberían ir me refiero a todos los procesos donde no hay conflicto donde ambas partes deberían conciliar hasta se allana entonces el juez no tendría nada mas que hacer que declarar la peticicion de herencia e incluirlos en la masa hereditaria en ese sentido se garantiza su derecho a la inclusión . imagínate todo un proceso que te dura tres cuatro años yo creo que por hay no hay , entonces interesante tu tu tema , no con totalidad yo creo que debería con sus excepciones en donde no hay ese conflicto donde hay consentimiento o pedir un acata conciliatoria entonces presentarlo ante un notario y si hay consentimiento el notario resolviendo ese proceso .	Especialización en tramite	ET
5 ¿Por qué los heredero preteridos tienen dereche a la legitima?	·	Derecho a la Legítima	DL
	son legales en donde mueren dos cónyuges en este caso los legítimos vendrían a ser los cónyuges y este	Masa hereditaria	МН
	caso los hijos entonces por ley los tutelan les establece herederos legítimos, en este caso viene a ser también cuando los padres no pueden disponer de la totalidad de sus bienes dejando un espacio de toda su masa	Celos por exclusividad	CE
			
	hereditaria que le correspondería a ello , entonces es para salvaguardar el derecho de familia básicamente se sustenta básicamente ético o moral el tema patrimonial , cuidar ese tema patrimonial entonces hay se orienta el tema de la legitima		

i

6 ¿De qué manera la competencia notarial	Definitivamente si tu propuesta que esta manejando los procesos de petición de herencia que se ven en la via	Legitima	DL
permitirá garantizar el derecho a la legitima a los herederos preteridos en Chiclayo?	judicial a través de un proceso de conocimiento sea sean vistos a travez de un proceso notarial hay una tutela con respecto a estos herederos se van haber garantizados sus derechos mas aun en la carga procesal muchas veces que tiene el poder judicial, definitivamente por una via donde hay mas competencia donde hay un procedimiento notarial se van a ver satisfecho sus derechos en este caso los que pertenecen a la legitima	Capacitación a abogados	CA
7 ¿Considera factible la tramitación de la inclusión	Reitero , yo creo que es una buena propuesta y como te digo con sus excepciones , como te comentaba	Factibilidad	FT
de los herederos preteridos en competencia	anteriormente si entre las partes no hay ni una litis se han puesto de acuerdo para que ir a todo un tema si la	Tiempo	FA
notarial? ¿Por qué?	propia norma lo exige, si ya esta inscrito en registros públicos, tienes que ir al poder judicial para poder incluir definitivamento, corio, un aborro torto, en la corre-	Atención	FP
8 ¿Cuáles serían los	definitivamente seria un ahorro tanto en la carga procesal , economía procesal una serie de cosas , , yo creo que seria ideal con sus propias excepciones por que basta que en la via notarial exista litigio conflicto oposición no se puede llevar a cabo , pero si hay un allanar de ciudadanos de personas que optarían por dar una solución en la via notarial ante esta situación que se presenta y creo que seria un problema que ya adapta hasta yo he llevado proceso de esta naturaleza y he tenido que ir al poder judicial y allí se han allanado , pues cuanto a durado ese allanamiento un año , en la via notarial tu lo puedes hacer en tres meses y seria mucho mas célere ,	plazos	BR
8 ¿Cuáles serían los beneficios de tramitar la inclusión de los herederos	El tema de la celeridad procesal serias básicamente necesaria, la economía procesal, yo creo que eso seria los beneficios para en este caso las partes que se les presente este tema básicamente eso.	Beneficios RENIEC	BR
preteridos en competencia notarial?			

	¿Por qué la tramitación	Claro , definitivamente a nivel notarial , pues con la	Celeridad	CE
de	le los procesos en competencia notarial ctorga celeridad procesal?	propia naturaleza del notario es un ente mixto digamos publico y privado que lo maneja mas básicamente privado , entonces son digamos entes especializados también en esta materia básicamente son temas a diarios y bueno esa propia naturaleza del notario hace un caso célere con mayor rapidez en cambio cuando tu vaz a un proceso judicial los plazos son altos 30 días para contestar 50 dias para sentenciar hay que convocar a una audiencia etc , todo eso hace que los procesos judicial se vuelva engorroso se ven perdidos a veces necesariamente , entonces seria una muy	Costos	СО
		buena opción incluirlo a la via notarial siempre y cuando no exista una litis.		
	0. ¿De qué manera la ompetencia notarial	Bueno te diría que los tramites a nivel notarial serian mas celeres bastante cortos, en ese sentido estaría	Tiempo estimado	TE
Ce	ermitirá garantizar eleridad procesal a los erederos preteridos en	garantizando los tramites notarial en esa materia y seria ingresante poder regular esto, regular modificar a nivel notarial, no lo había pensado pero SI, cuando los	Cumplimiento del plazo	СР
С	Chiclayo?	problemas se presentan aca definitivamente lo vemos tedioso en la via judicial por que aveces es un presentar pero necesariamente engorroso asi como todas las	No corrupción	NC
		materias que se van dando por ejemplo el tema del divorcio que se lleva en via notarial siempre y cuando no hay litis ese es el punto le dan poco trabajo al notario	Pago por los servicios	PS

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 4	preteridos tienen derecho a heredar pese a no	Si , en primer termino deberíamos entender que es el derecho a pedir es el derecho a la petición de herencia en este caso que estamos nombrado en el articulo 697 del código civil en el libro de sucesiones de nuestro código civil peruano en efecto cuando una persona fallece tiene sus descendientes ascendientes y a esto obviamente la ley les da un titulo que son herederos	nacimiento Filiación	PN FE

T	forzance para entander al termina de baradares		1
	forzosos para entender el termino de herederos		
	preteridos nos referimos aquellos que se quedan fueran		
	de la inclusión de la masa hereditaria de la herencia lo		
	cual vemos muchas ocasiones y es por eso que existe		
	acciones judiciales de petición de herencia o		
	reivindicación de bienes hereditarios para absolver tu		
	consulta, como bien lo referías es necesario que los		
	derechos sean protegidos de los derechos de		
	herederos preteridos y esto es que al encontrarse fuera		
	de la masa hereditaria se les debe proteger a estos		
	tipos de personas a través de un mecanismo notarial		
	donde muy probable les ayude de una manera muy		
	rápida incluírsele en la herencia y no poder terminar		
	siendo perjudicado de una posible exclusión por parte		
	de los herederos forzosos .		
2 ¿Los herederos	Claro en efecto por que , lamentablemente la mayoría	Celos familiares	CF
preteridos han visto	de familia peruanas tenemos en este caso los hijos		
vulnerados sus derechos	matrimoniales tanto como los hijos extramatrimoniales	Vulneración	VH
al no incluírseles en la	y de hay parte los herederos forzosos y los herederos		VII
herencia?	preteridos ellos al quedarse afuera de la masa	herencia	
¿Por qué?	hereditaria se ven vulnerados por que acuden a una		
	notaria como ahora lo hacen a través de la ley de		
	procedimientos contenciosos notariales a estos muchas		
	•		
	veces la ley los protege al heredero forzado estamos		
	hablando de los herederos preteridos por que eso		
	solamente pueden declarar que son por ejemplo tres		
	hijos de padre y madre sin mencionar los hijos		
	extramatrimoniales de esta manera ellos lo hacen quizá		
	también no con una mala intención sino por que la ley		
	no es clara en ese aspecto pone quizá parámetros de		
	determinar sabes que declara todos herederos ,		
	incluirlos , pero muchas veces esta falta de requisitos		
	esta falta de sustento normativo viene un poco de		
	vulneración a la seguridad jurídica que no se incluye a		
	estas personas , herederos preteridos , cuando mas no		
	tiene comunicación no tienen confianza relación		
	convivencial con los hijos matrimoniales con los		

1			
		herederos forzados en donde estos quedan muchas	
		veces de lado y aparentemente a través de este tramite	
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	1	<u>l</u>	
	1		
		de sucesión intestada que rige actualmente en nuestro	
		país en nuestra legislación no hay una seguridad para	
		ellos.	
<u> </u>		<u> </u>	

3 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	Claro , de que manera se puede garantizar a travez de la competencia notarial hay que hacer una modificatoria de los requisitos que se exige para los tramites de sucesión intestada atreves del notario puesto que solamente se solicita , un escrito de solicitud la cual se detalle en una relación a las personas que son herederos totalmente con partida de nacimiento , sin embargo no hay un marco normativo que los obligue a ellos bajo una sanción , bajo una función quizá de responsabilidad civil administrativo o penal aquellos también se comprometan a brindan la información correcta una información completa , entonces si a travez del notario se consolidan estos requisitos obligatoriamente bajo responsabilidad penal incluso como es la falsedad ideológica donde no han declaro la existencia de los demás herederos y con ello pues protegerlos si al hacer esa modificatoria muy probable que se les de un poco de seguridad a los herederos forzosos y de que manera y de que manera facilita en que un tramite notarial tiene un plazo de duración de tres a cinco meses no tiene un plazo de duración excesivo como un proceso judicial que dura tres años a mas incluso con esos tramites de petición de herencia entonces por hay si lo vemos como dice tu pregunta que se vayan por la via notarial es correcto pero también se requiere de una cierta modificatoria respecto a los requisitos para que estos señores sean incluidos y no sean vulnerados sus derechos .	Celeridad procesal	CP
4 ¿De qué manera la competencia notarial	Claro , efectivamente el notario a travez del colegio le han dictado todos lo alineamientos atreves de las	Sucesión intestada	SI
permitirá garantizar la inclusión de herederos	notarias en la cual exige esas personas no solo agoten el hecho de adjuntar una solicitud ni hacer	Rapidez en tramite	RT
preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	publicaciones en el diario oficial sino también hacer llegar quizá a travez de un medio local donde a fallecido el causante puede ser el padre y la madre en donde puedan conocer quizás sus familiares y puedan tomar	Especialización en tramite	ET

	1			
		conocimiento para que se les pueda dar aviso algún		
		heredero preterido que quizá no este incluido damos		
		conocimiento a travez de la publicación no solamente		
		en el diario peruano , por que si bien cierto el diario		
		peruano da mayor circulación nacional pero eso no		
		quiere decir que va a llegar a todas las localidades		
		incluso la mas recónditas del país entonces se debe		
		garantizar el derecho a la información de estos		
		herederos preteridos se debe llegar a ellos quizá a la		
		difusion radial con edicto quizá que se publique o a		
		travez de un diario local donde las personas puedan		
		tener acceso a ese tramite incluirse en caso estén		
		siendo excluidos de la sucesión intestada .		
	5 ¿Por qué los herederos	Por que la ley regula que los derechos de los herederos	Derecho a la	DL
	preteridos tienen derecho	es igual para todos tanto como para los forzosos como	Legítima	
	a la legitima?	para los preteridos digamos como para los hijos		
		matrimoniales como los hijos extramatrimoniales por el	Masa hereditaria	NAL I
		principio de la igualdad de la ley prevista en la	Wasa Hereditana	MH
		constitución política del Perú que la ley debe aplicarse	0-1	
		por igual para todos , entonces a raíz de estos	Celos por	CE
		herederos también se les debe acudir con los mismos	exclusividad	
		derechos , no solo con los derechos digamos también		
		obligaciones por lo tanto también serán acreedores		
		tanto derechos y acreedores que estos tengan y que		
		reciban de su causante .		
I		10015all do da daddallo l		

•				
	6 ¿De qué manera la	Claro el derecho a la legitima es que no se puede	Legitima	DL
	competencia notarial	disponer por parte del causante ya que esta protegido		
	permitirá garantizar el	por la ley que son las dos terceras partes de la masa	Capacitación a	CA
	derecho a la legitima a los	hereditaria no puede ser dispuesta por el causante, dos	abogados	
	herederos preteridos en	terceras que equivale a que equivale al 66,1 % por	abogaaoo	
	Chiclayo?	ciento no pueden ser dispuestas si le da un pequeño		
	,	porcentaje un 3.5 o 3.6 % no pueden ser dispuestas , si		
		le da un pequeño porcentaje del 3.5 o 3.6% que si lo		
		puede disponer en vida pero esta esta protegida , que		
		pasa si el heredero quiere extra limitarse y llegue quisa		
		a transferir mas patrimonio con el fin de no dejarle a sus		
		hijos eso la ley sanciona a una nulidad ya que no se		
		puede vulnerar esta porción de la masa hereditaria que		
		se denomina legitima entonces asi como los herederos		
	1			
		forzosos le protege la ley para ellos también los		
		herederos preteridos deben estar incluidos aquí por el		
		notario y que esa legitima también sea para ellos ósea		
		que les alcance tanto los herederos forzosos como los		
		herederos preteridos .		
	7 ¿Considera factible la	Para mi si lo considero factible por que ayuda a la	Factibilidad	FT
	tramitación de la inclusión	celeridad en los tramites se realizan en este caso los		
	de los herederos	herederos las familias también y también de ámbito	Tiempo	FA
	preteridos en competencia	notarial como ni bien lo dije es un procedimiento por que		
	notarial? ¿Por qué?	no excede mucho tiempo de ser los herederos	Atención	FP
		preteridos y los herederos forzosos están incluidos les		
		da una rápida traslado de sus bienes de los causantes	plazos	
		a los herederos de una manera célere por que los	μια20δ	
		notarios su procedimiento como bien mencione no son		
		excesivos a irse a un proceso judicial de petición de		
		herencia que va a durar tres años a mas eso se v e un		
		gran favorecimiento para ellos como herederos		
		preteridos por que van a tener su derecho de una		
		manera mas rápida y eficaz y con la protección que le		
		debe marcar también para este procedimiento notarial.		
1		·		1

Ì	Q (Cuálos sorior los	Lee haneficies series primere, regidez, eficiencie pere	Beneficios	BR
	8 ¿Cuáles serían los	Los beneficios serian primero , rapidez , eficiencia para	Beneficios	BK
	beneficios de tramitar la	que ellos puedan disponer quizá de sus bienes no van		
	inclusión de los herederos	a esperar una sentencia de dos Años para poder quizá	RENIEC	
	preteridos en competencia	de ello disfrutar su bien , no van a poder hacerlo en este		
	notarial?	caso si se da en este caso en el tema notarial a través		
		de un procedimiento notarial ellos lo podrán disponer de		
		manera rápida y podrán quizá un poco amenguar la		
		carga del poder judicial y evitar este tema de los		
		procesos que muchas veces terminan por sobrecargar		
		los juzgados que actualmente en Chiclayo existe		
		excesivamente carga procesal mas de petición de		
		partición y división de herencia tiene la declaratoria de		
		heredero cuando estos son excluidos su acción judicial		
		a parte de pedir la herencia es que le declare también a		
		ellos herederos ósea hay dos opciones que van a		
		recurrir y es por eso que la via procedimental actual es		
		la via poco mas extensa por haber debate probatorio		
		para determinar si le corresponde o no ser heredero .		
	,			
	9 ¿Por qué la tramitación	Efectivamente la ley del proceso contencioso de	Celeridad	CE
	de los procesos en			
	competencia notarial	plazos cortos de manera que los notarios de todas	Costos	СО
	otorga celeridad procesal?	maneras deben respetar estos plazos , ello son se les	003103	CO
	garata ana p	debe exceder tanto las publicaciones tanto la tramitación		
		del tramite y la inscripción registral que también llegan a		
		travez del sin, que es el sistema integral de notarios ,		
		ellos de manera inmediata de la notaria remite todo		
		digitalizado a registros públicos y con eso se tiene una		
		inscripción registral en un plazo no menor de tres meses		
		por eso lo favorece bastante en caso se apruebe o como		
		se logre dar este tramite a los herederos preteridos ser		
		incluidos en este procedimiento notarial.		
		moralado en este procedimiento notarial.		

,			
	Como van a garantizar su celeridad procesal por que les	Tiempo estimado	TE
competencia notarial	•		
permitirá garantizar	generar menos costos tantos administrativos como	Cumplimiento del	CP
celeridad procesal a los	judiciales por que para iniciar un proceso judicial se tiene	plazo	
herederos preteridos en	•		
Chiclayo?	profesionales especialista y esperar el tema de la carga	No corrupción	NC
	procesal que también es en contra de los herederos	'	INC
	preteridos van a requerir quizás solicitar ante un juez		
	que se les incluya como heredero o que se les considere	Б	
	parte de la masa hereditaria lo cual podrán hacerlo de	Pago por los	PS
	ser factible vanm hacerlo a una notaria le van a dar	servicios	
	inmediato quizá juntando su partida de nacimiento que		
	es un requisito con un solo pago ya que todos lo		
	herederos hacen un solo pago y nada mas , el costo		
	incluye en la notaria , incluye el tema de calificación		
	registral que seria un monto menor a un proceso judicial		
	y se a ahorra de los engorrosos tramites judiciales que		
	ustedes conocen como estudiantes futuros colegas que		
	dia a dia se viven en el poder judicial en donde las		
	audiencias son prolongadas, aveces una suspendes,		
	dos ocasiones hasta tres , y en eso un rango de tres		
	cuatro meses da fecha incluso al año eso termina		
	perjudicando en si a las personas		
	que solicitan via tutela jurisdiccional efectiva o un		
	pronunciamiento a veces incluso hay personas que		
	pueden fallecer en el literil del proceso y nunca		
	obtuvieron quizá su sentencia nunca tuvieron justicia		
	para ellos y siendo factible que a través de un		
	procedimiento que se pueda evitar por que no debería		
	llevarse quizá a esa instancia judicial si es que la notaria		
	o la ley que regula los asuntos notariales lo incorpora		
	como una modalidad de tramite tambuiebn que se		
	pueda realizar de las dependencias notariales a ellos		
	les facultaría mucho .		
l l			

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 5	1 ¿Los herederos	En primer lugar todo hay que partir en los hijos que	Partida de	PN
	preteridos tienen derecho	tienen que heredar, entonces la ley no distingue entre	nacimiento	
	a heredar pese a no	hijos matrimoniales o extramatrimoniales por lo tanto	Filiación	FE
	encontrarse en la	aquel hijo o aquel padre que no pone a su hijo dentro	extramatrimonial	
	herencia? ¿Por qué?	de un testamento o en via no legal con su respectiva		
		herencia que le corresponde estaríamos tomando un		
		preterido los que son excluidos, en estos hechos tienen a impugnar esas herencias para que la ley los		
		reconozca como hijos y a la vez puedan ser participes		
		de sus derechos y obligaciones en este caso padres		
		que tienen a sus hijos en este caso como parte de su		
		herencia , como te vuelvo a repetir todos tienen		
		derecho a heredar , los hijos , se les puede poner en		
		testamento o se puede llevar a un proceso cuando un		
		hijo atenta contra un padre en tanto en este caso el		
		padre puede excluirlo del testamento en este caso es		
		ante un proceso judicial, en cuanto a tu pregunta todos		
		los hijos tienen derecho a heredar incluso los que se		
		encuentran fuera del testamento en donde puedan		
		hacer valer su parte legal en este caso como es la		
		herencia		
	2 ¿Los herederos	Los que no están incluidos en la herencia están	Celos familiares	CF
	preteridos han visto	violando su derecho , el derecho a heredar que tienen		
	vulnerados sus derechos al no incluírseles en la	todos los hijos hacia los padres y si no están incluidos	Vulneración	VH
	herencia?	dentro de un testamento prácticamente se le estaría	herencia	
	¿Por qué?	elevando A un derecho constitucional en todos los hijos		
	0 - 4	tienen una igualdad como lo repetía a tu pregunta		
		anterior son iguales ante la ley por lo tanto si un padre		
		no pone a su hijo en un testamento lo esta prácticamente marginando , están vulnerando su		
		derecho.		
		ucicono.		Ì

3 ¿De qué maner competencia no permitirá garantizar derecho a la petició herencia de los herec preteridos en Chiclayo ¿Por qué?	tarial todo en los testamentos en donde fallece en este caso el causante se van al testamento y se ven a, b y c son herederos probablemente los padres muchas veces en donde los padres ponen a y b y c dejan afuera, en este	Celeridad procesal	CP
4 ¿De qué maner competencia no permitirá garantizar	tarial como sabemos tiene demasiada carga y cuando un	Sucesión intestada	SI
inclusión de herec preteridos en Chiclayo ¿Por qué?	leros medio , si lo hace via notarial , el notario agiliza mas	Rapidez en tramite Especialización en tramite	RT ET
5 ¿Por qué los hered preteridos tienen der a la legitima?	echo tener la característica fundamental que es la ley , para que seas un heredero legal tienes que ser hijo bajo esa	Derecho a la Legítima	DL
	facultad tu tienes derecho a heredar si no tienes esa capacidad de ser hijo en este caso el causante te puede	Masa hereditaria	MH
	dejar a ti un tercio de su misma disposición pero solo es un tercio por que a partir de ese tercio no puede tocar nada todo eso le corresponde a los hijos	Celos por exclusividad	CE

6 ¿De qué manera la	La notaria tiene su competencia , los notarios empiezan	Legitima	DL
competencia notarial	sus proceso administrativo en este caso pero cuando	Legitima	DL
permitirá garantizar el	existe una oposición paralizan todo y lo derivan al poder	0 1 1 /	0.4
derecho a la legitima a los	judicial lo que se tiene que hacer es que den la	Capacitación a	CA
herederos preteridos en	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	abogados	
•	competencia para el mismo notario pueda acceder a		
Chiclayo?	esa incertidumbre o en este caso a la oposición para		
	que el notario pueda decir fundamenta o no fundamenta		
	si sale que si efectivamente el señor que a sido excluido		
	el lo pueda incluir tendría que darle también esa		
	potestad por que ahorita uno hace un proceso		
	administrativo ante un notario pero que resulta si hay		
	una oposición se frena todo y pasa al poder judicial		
	prácticamente es un tiempo perdido pero si le dan esa		
	competencia al notario para que el notario pueda hacer		
	el mismo resolver estas oposiciones y llegar a un		
	acuerdo en este caso al decir si se vulnero mis		
	derechos creo que en ese aspecto se estaría		
	reduciendo la carga procesal		
7 ¿Considera factible la	Seria mas factible por que es un tema que los notarios	Factibilidad	FT
tramitación de la inclusión	lo podrían hacer y mas que todo garantizar la eficacia		
de los herederos	del procedimiento en este caso para que se pueda	Tiempo	FA
preteridos en competencia	realizar de manera mas rápido , es lo que se requiere ,	-	
notarial? ¿Por qué?	lo que se requiere es rapidez , por que si vaz al poder	Atención	FP
	judicial por la excesiva carga que tiene es demasiado	,	
	demora mucho pero en este caso si seria notarial , seria	plo700	
	mas célere	plazos	
8 ¿Cuáles serían los	Los beneficios seria , uno la celeridad en los procesos ,	Beneficios	BR
beneficios de tramitar la	la economía de la persona que esta solicitando ser		
inclusión de los herederos	incluido y otra el derecho . su derecho a poder ser	RENIEC	
preteridos en competencia	reconocido por manera del causante a la hora que esta		
notarial?	solicitando su bien que efectivamente se le reconozca		
	que efectivamente sea su hijo casi todo esto lo tenemos		
	que resumir en la celeridad, en el reconocimiento de su		
	derecho y bueno en la economía mas que todo en una		
	economía de economizar tiempo, economizar dinero,		
	economizar también un estado de ánimo por que eso		

	de estar yendo al poder judicial como va tu proceso ,		
	esta bien lo que estas planteando a los notarios se les		
	debe dar esa competencia		
9 ¿Por qué la tramitación	Otorga por el tiempo, como te comente anteriormente	Celeridad	CE
de los procesos en	resulta que en un proceso que se demora cinco años		
competencia notarial	tres años en una notaria te puede demorar tres a cuatro	Costos	СО
otorga celeridad procesal?	meses hasta seis meses, si para ponerte un ejemplo en		
	una sucesión intestada máximo hace año y medio		
	judicial, pero si tui lo vez en via notarial en tres cuatro		
	meses esta, esa es la celeridad procesal, la celeridad		
	en este caso seria celeridad administrativa por que lo		
	hace un notario la celeridad seria en el tiempo, que se		
	reduce los plazos		
10. ¿De qué manera la	Tendrían en este caso , van a ver conocido su derecho	Tiempo estimado	TE
competencia notarial	, efectivamente si es que legalmente les acude su		
permitirá garantizar	derecho la celeridad procesal lo va hacer en menos	Cumplimiento del	СР
celeridad procesal a los	tiempo eso seria , en el tiempo , aca lo que se esta		
herederos preteridos en		'	
Chiclayo?	sea en el norte se vea reconocido si es que en realidad	No corrupción	
,	les compete ser incluidos dentro de la manera	140 corrapcion	NC
	hereditaria del causante		
		Pago por los	
		• · · ·	PS
		servicios	

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
	preteridos tienen derecho a heredar pese a no	Primeramente los herederos tienen derecho si a heredar por que son herederos forzosos por alguna u otra razón han sido excluidos de la herencia, estos herederos tienen dos caminos en la via legal, uno	nacimiento Filiación	PN FE

	solicitar la inclusión en la masa hereditaria o por medio de un proceso judicial solicitar que se les incluya como		
	herederos forzosos ya que también tienen derecho a heredar ara esto tiene que presentar su partida de nacimiento dentro de un requisito tener un vínculo sanguíneo o un tocamiento familiar con el causante		
2 ¿Los herederos preteridos han visto vulnerados sus derechos al no incluírseles en la herencia? ¿Por qué?	Por su puesto al no incluírsele ellos no están disfrutando de la masa hereditaria que le pertenece por lo que tiene que dejarse hacer uso de su derecho en la via legal correspondiente que es en via judicial	Celos familiares Vulneración herencia	CF VH
3 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	Aquí estamos hablando de una competencia notarial , primeramente los notarios públicos a nivel nacional deberían regularizar esta norma en sentido que te pueden dar un mayor tramite una rapidez o mayor fluidez al derecho de estos herederos al verse afectados por su petición de herencia	Celeridad procesal	СР
4 ¿De qué manera la competencia notarial	Por que en primer lugar seria una forma legal , rápida , eficaz , y sobre todo seria para beneplacito para toda la	Sucesión intestada	SI
permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	población en el caso de sucesión hereditaria	Rapidez en tramite Especialización en tramite	RT ET
5 ¿Por qué los herederos preteridos tienen derecho a la legitima?	Por que como ya lo hemos establecido los herederos preteridos también son herederos forzosos por lo tanto tienen pleno derecho a la legitima que es por esa razón	Derecho a la Legítima	DL
		Masa hereditaria Celos por	MH
		exclusividad	CE

_ i	otarial modificar , hacer una modificación actu	ualmente a la ley	DL
permitirá garantiza derecho a la legitima herederos preterido Chiclayo?	a a los que sea de mayor rapidez la incli bes en herederos y puedan asi proteger en la derechos.	usión de estos abogados	CA
7 ¿Considera factil tramitación de la inc de los herederos		oceso judiciales	FT
		Tiempo	FA
preteridos en compe notarial? ¿Por qué?	etencia que tienen generalmente que hacer po carga procesal son largos y tediosos.	r la misma Atención	FP
		plazos	
8 ¿Cuáles seríar beneficios de trami		rapidez la , la Beneficios	BR
inclusión de los here preteridos en compe notarial?	'	eredar y a la vez RENIEC	
9 ¿Por qué la trami de los procesos			CE
competencia ne otorga celeridad prod	otarial órgano jurisdiccional eventualmente y procesos en via notarial seria con i menos carga para los procesos judicial una mayor rapidez y tramitación en los herederos preteridos	mayor celeridad les y por lo tanto	СО
10. ¿De qué mane competencia	era la Como lo hemos referido en la forma rotarial actualmente seria de gran benefic		TE
celeridad procesal herederos preterido	, , , , ,	Campininonio aoi	СР
Chiclayo?		No corrupción	NC
		Pago por los servicios	PS

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 7	1 ¿Los herederos preteridos tienen derecho	Soy de la opinión que los herederos preteridos si tienen derecho a heredar aunque hayan tenido algún	Partida de nacimiento	PN
	a heredar pese a no encontrarse en la herencia? ¿Por qué?	inconveniente dentro de la sucesión intestada para poder ser declarados herederos del causante.	Filiación extramatrimonial	FE
	2 ¿Los herederos preteridos han visto	Primeramente habría que distinguir si a sido vulnerado el derecho o no , en mi opinión no ha sido vulnerado el	Celos familiares	CF
	vulnerados sus derechos al no incluírseles en la herencia? ¿Por qué?	derecho, debe de haber situaciones muy convincentes para para que el notario a travez de su competencia notarial pueda incluirlo de su herencia o o en todo caso tienen derecho expedito para poder recurrir a un organo judicial a travez de una petición de herencia y consecuente a una declaración de heredero puedan ser	Vulneración herencia	VH
		incluidos como herederos para poder reclamar la herencia que le corresponden de su causante		

3 ¿De qué manera competencia nota permitirá garantizar derecho a la petición herencia de los herede preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	mas accesibles y mas rápidas para que los presuntos herederos se presenten en determinado proceso no contencioso puedan obtener este derecho de forma mas rápida, si bien es cierto el notario se le a investido.	Celeridad procesal	СР
4 ¿De qué manera competencia nota	la La pregunta se ciñe a que la competencia notaria pueda rial ventilar el derecho de un preterido , no soy de la opinión	Sucesión intestada	SI
permitirá garantizar inclusión de herede	que el notario ventile los procesos donde tiene que haber una litis mas amplia para para demostrar si el	Rapidez en tramite	RT
preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	reconocido no puede en notario conocer la garantía del derecho preterido por que le presunto heredero que no a sido reconocido tiene que pedir en forma obligada a	Especialización en tramite	ET
	la via judicial para mostrar su condición de heredero		
	como reconocido y segundo mediante la petición de herencia inclusión de heredero ante posible reclamo de		
	la herencia que le corresponde		

5 ¿Por qué los herederos preteridos tienen derecho a la legitima?	Estamos hablando de legitima de la parte que el causante deja y que la cierta parte de su herencia se convierte en la parte legitima que dice el código para	Derecho a la Legítima	DL
	ser repartidos con su posibles herederos que lo demuestren , el preterido para formar parte de esta	Masa hereditaria	МН
	legitima tiene que ser primeramente declarado bajo un proceso en el poder judicial tiene que ser declarado la condición de heredero, al sr declarado heredero puede reclamar la legitima dentro del proceso dentro de una declaratoria de heredero, como un proceso aparte que es la petición de herencia o inclusión de herederos.	Celos por exclusividad	CE
6 ¿De qué manera la competencia notarial	Mi posición es siempre que el notario no tiene jurisdicción para poder defender un litigio en proceso de	Legitima	DL
permitirá garantizar el derecho a la legitima a los herederos preteridos en Chiclayo?	litis, de carácter de heredero en este caso el hijo, pero en el caso que todos los hijos de causante debidamente reconocidos y existiera un hijo no reconocido y ellos lo aceptaran como un hijo reconocido lo conocemos sabemos que es mi hermano tenemos una consanguineidad de hermanos siempre hemos estado en una relacion armoniosa, los hijos que están debidamente en un entrocamiento con el causante lo aceptan a el, yo pienso que el notario si puede conocer a travez de ese proceso notarial la, el derecho que tiene el heredero preterido pero siempre y cuando haya unanimidad totalidad del resto de los hermanos debidamente reconocidos	Capacitación a abogados	CA
7 ¿Considera factible la tramitación de la inclusión	Claro seria factible como lo hemos señalado en respuestas anteriores siempre y cuando todos los	Factibilidad	FT
de los herederos preteridos en competencia	hermanos debidamente reconocidos acepten por una unanimidad que tiene el heredero preterido no	Tiempo	FA
notarial? ¿Por qué?	reconocido sea aceptada como tal	Atención	FP
		plazos	
8 ¿Cuáles serían los beneficios de tramitar la inclusión de los herederos	El beneficio que obtienen ellos de la masa hereditaria seria la rapidez , no estaría sujeto a una carga procesal que tiene el poder judicial y sabiendo que el notario lo	Beneficios RENIEC	BR

preteridos en competencia notarial?	puede realizar en 45 dias , entonces el derecho adquirido seria mas rápido		
9 ¿Por qué la tramitación de los procesos en	Por que si una ley especial que se le concedio a los notario para que conozcan este tipo de proceso pero	Celeridad	CE
competencia notarial otorga celeridad procesal?	esta competencia notarial también se ajusta a ciertos requisitos que podrian en el presunto caso presentarse un heredero no preterido desviarse siempre y cuando la masa hereditaria este conforme reconociéndolo como hijo	Costos	СО
10. ¿De qué manera la competencia notarial	Si ellos los notarios tienen competencia notarial se le dio la ley exclusiva para conocer de los procesos no	Tiempo estimado	TE
permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en	esta dada siempre y cuando sea sustentada y sean	Cumplimiento del plazo	СР
Chiclayo?	parados mediante una ley específica publicada para que los notarios tengan esa capacidad de conocer cuando una persona persigue un heredero preterido	No corrupción	NC
	cuando alguien como heredero preterido quiere que se le reconozca su derecho es rápido célere y como dije anteriormente se evitaría mucho tiempo para estar litigando dentro de un proceso judicial lo que no acarraría dentro de un órgano notarial	Pago por los servicios	PS

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 8	1 ¿Los herederos	Si, porque son los herederos forzosos no incluidos. En	Partida de	PN
	preteridos tienen derecho	el Perú gozan del derecho a la legítima de forma	nacimiento	
	a heredar pese a no	ineludible	Filiación	FE
	encontrarse en la		extramatrimonial	
	herencia? ¿Por qué?			

2 ¿Los herederos preteridos han visto vulnerados sus derechos al no incluírseles en la herencia?	Si. Dado que de no estar deben iniciar el proceso judicial de petición de herencia	Celos familiares Vulneración herencia	CF VH
¿Por qué?			
3 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	La competencia notarial da rapidez a los trámites por lo cual será beneficioso al heredero preterido	Celeridad procesal	СР
4 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos	El proceso de petición de Herencia puede tramitarse en la vía notarial siempre que sea no contencioso dado que de haber contención debe ir al poder judicial, permitirá garantizarlo porque le das celeridad al trámite asimismo	Sucesión intestada Rapidez en tramite	SI RT
preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	se reportaría directamente a través del sistema notario hacia los registros públicos	Especialización en tramite	ET
5 ¿Por qué los herederos preteridos tienen derecho a la legitima?	La legítima es el derecho que tienen todos los herederos forzosos sobre la herencia la legítima constituyen los 2/3 de la masa hereditaria siendo	Derecho a la Legítima	DL
Ç	solamente 1/3 de libre disposición entonces si no ha dispuesto del tercio puede dar de la masa en su	Masa hereditaria	МН
	integridad pero si ya el causante dispuso del tercio tiene el heredero preterido derecho a la legítima ponle	Celos por exclusividad	CE
6 ¿De qué manera la competencia notarial	Dado que a través de la competencia En Notarial se le puede otorgar la condición de heredero y remitir el	Legitima	DL
permitirá garantizar el derecho a la legitima a los herederos preteridos en Chiclayo?	trámite el procedimiento registral	Capacitación a abogados	CA

7 ¿Considera factib tramitación de la inclu	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Factibilidad	FT
de los herec preteridos en compete	eros testamentos entonces es una función afín a lo	Tiempo	FA
notarial? ¿Por qué?		Atención	FP
		plazos	
8 ¿Cuáles serían beneficios de tramit	, ,	Beneficios	BR
inclusión de los hered preteridos en compete notarial?	,	RENIEC	
9 ¿Por qué la tramita de los procesos	ción El proceso notariales corto no dura más de tres meses en entonces eso llamamos a Lidia procesal se tramita	Celeridad	CE
competencia no otorga celeridad proce	arial rápido y las consecuencias jurídicas sal?	Costos	СО
10. ¿De qué mane competencia no	a la Permitirá garantizar celeridad a través de un trámite arial corto que goza de publicidad registral y que permite a	Tiempo estimado	TE
permitirá garan celeridad procesal a herederos preteridos	los la herencia en caso no haya sido determinada	Cumplimiento del plazo	СР
Chiclayo?		No corrupción	NC
		Pago por los servicios	PS

Entrovistado	Progunto	Poenuoeta toytual	Subcatagoría	Cádigos
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoria	Codigos

Abogado 9	1 ¿Los herederos preteridos tienen derecho	Por supuesto. Suponiendo que sea una prioridad, se convierte en un derecho legalmente no resuelto en su	Partida de nacimiento	PN
	a heredar pese a no encontrarse en la herencia? ¿Por qué?	herencia que querrán quitarle. Pero la experiencia siempre nos ha enseñado que si se toma, se destruye. No sienta que alguien que quiere solicitar una prueba le está preguntando. Cuando vas a una jurisdicción, esa es siempre la única jurisdicción que te otorga derechos. Esto significa que su acta de nacimiento está sujeta a sucesión y ahí es donde los jueces y magistrados le otorgan derechos, por lo que esos derechos tienen que ser eliminados y considerados con base en la sucesión.	Filiación extramatrimonial	FE
	2 ¿Los herederos preteridos han visto vulnerados sus derechos	Lo primero que harán es, en mi caso, suponiendo que muera, se supone que mis hijos heredarán, pero por la	Celos familiares	CF
	al no incluírseles en la herencia? ¿Por qué?	naturaleza de los celos, no serán incluidos y solo tendrán otros hijos ilegítimos que ya no están. Una persona que está en una relación formal pero está excluida de la herencia tiene la oportunidad de hacerlo ante el notario que realiza la herencia. Es decir, el notario que ve aquí la discusión simplemente se	Vulneración herencia	VH
		abstiene y la remite a las autoridades judiciales		
		competentes.		
	3 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	En última instancia, lo que todos buscan es justicia, y para lograrla, enfaticemos que primero debe acudir a las instituciones judiciales, como agencias privadas o gubernamentales. La tendencia final es que no confío tanto en el poder del sistema judicial que cuando voy a una institución privada, el notario me asegura que puede darme mis derechos. Por tanto, el país es como otros países desarrollados. Prefiere los asuntos personales a los públicos. Porque es un poco más rápido y te da derecho a acudir a los tribunales de todos modos. ley.	Celeridad procesal	СР

4 ¿De qué manera la competencia notarial	Debido a que la notificación de notificación, debe experimentarse, pero si va al notario de la nocturna del	Sucesión intestada	SI
permitirá garantizar la inclusión de herederos	notario, puede decir que el contrato puede verlo en el contrato. ese tipo de persona. Uno de los que ve a esa	Rapidez en tramite	RT
preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	persona, la persona notaria ahora ve que las oficinas notaricas y profesionales son muy profesionales. Los acepto como herederos. Al menos siempre nos hemos especializado en su oficina, porque siempre aceptamos abogados independientes.	Especialización en tramite	ET
5 ¿Por qué los herederos preteridos tienen derecho a la legitima?	Está claro que la experiencia de un abogado es muy importante, por eso muchas veces vemos abogados sin experiencia. Lo primero que miran cuando quieren	Derecho a la Legítima	DL
	proteger su patrimonio es que quieren avanzar en materia de legalidad. Ellos no lo saben, pero puede que	Masa hereditaria	МН
	haya herederos que no quieras considerar., entonces el privado de derechos primero pide unirse como heredero, y la otra persona que recibió este anticipo legal debe regresar a la herencia y verla solo allí. Separados y muchos niños tienen problemas de celos, quieren ser exclusivos y no permiten que nadie intente siquiera negarlo.	Celos por exclusividad	CE
6 ¿De qué manera la competencia notarial	Como dije antes, ahora es más un fuero personal, pero en este caso los notarios de todos los patrimonios están	Legitima	DL
permitirá garantizar el derecho a la legitima a los	capacitados en este tipo de trámites y garantías. Los notarios deben ser esencialmente abogados, y los abogados garantizan este derecho.	Capacitación a abogados	CA

herederos preteridos en	
Chiclayo?	

7 ¿Considera factible la tramitación de la inclusión	Como abogado independiente, supongo que debería hacer una orden compleja como abogado que prefiere	Factibilidad	FT
de los herederos preteridos en competencia	a una persona notaria decir que debería verlo dentro de los tres meses, por lo que en este caso hablamos de	Tiempo	FA
notarial? ¿Por qué?	una solicitud de herencia que muchos abogados prefieren ganar Mucho, pero consultó con sus clientes,	Atención	FP
	la persona que quiere quererlo es lo que quiere. En primer lugar, cuando tiene un tema notario para tener todos los documentos, no hace lo que hizo antes, así que vaya a Sunat y escriba un texto para escribir texto para publicar. La persona notaria es una forma de permitirle acelerar, y si lo considera un notario con	plazos	
	Sunarp,		
8 ¿Cuáles serían los beneficios de tramitar la	En este caso el notario se convierte en juez y le otorga autoridad. El poder es tuyo. Si puedo demostrar que soy	Beneficios	BR
inclusión de los herederos preteridos en competencia notarial?	elegible para heredar, puedes involucrarme. Esto es correcto. Porque los abogados sabemos muy poco sobre análisis de documentos. Ahora tengo algo escrito en Reniec. Si tiene dudas, al notario le gusta preguntarle al Reniec en la misma computadora si es cierto o no. Abogados, tenemos tecnología que puede ayudar. Si necesitas una persona olvidada, acude al notario y consigue el título.	RENIEC	
9 ¿Por qué la tramitación de los procesos en competencia notarial	Sólo el esfuerzo económico puede a veces dar buenos resultados, por lo que si acudes a los tribunales tendrás que pagar unos honorarios inferiores a los de un	Celeridad Costos	CE
otorga celeridad procesal?	notario, pero te costará aportar pruebas, un dictamen y tu dinero. ? Hay un problema porque no le dices al cliente que tu caso se resolverá mañana. Y muchas veces llega un cliente y, como abogado, uno se siente frustrado porque el tribunal no lee su argumento y eso no va a suceder. El notario tiene un formulario donde el abogado completa el formulario del cliente y presenta la solicitud al día siguiente. El proceso es muy rápido porque tenemos tus registros listos.	Costos	
10. ¿De qué manera la competencia notarial	Ya soy como nuestra conversación. Tengo que considerarlo en un tribunal que necesita velocidad	Tiempo estimado	TE

permitirá garantizai	durante 26 años. Tienes que inclinar a tu secretaria,	Cumplimiento del	СР
celeridad procesal a los	pero nadie te dará una competencia de notarización.	plazo	
herederos preteridos en	Debido a que el consejo es un notario, siempre ofrece		
Chiclayo?	velocidad, el proceso es rápido, el proceso ya está	No corrupción	NC
	establecido, y cuando pregunto, garantizo que mis		
	seguidores tienen más condiciones cuando mis		
	seguidores están en el archivo. En tres meses en tres	Pago por los	
	meses, esto no sucede en el camino correcto. Irá	servicios	PS
	durante unos meses, ya sea que desee evaluar al juez	001110100	
	cuando lo desee o no. Ya sea que su secretario		
	profesional le dirá, consulte al médico procesal. Así que		
	no tengo muchos sistemas más allá de la		
	modernización. Esta es la única forma de mejorar la		
	situación y sentir la satisfacción del cliente. Ya se		
	presenta porque lo ha proporcionado muy rápidamente.		
	Existe un procedimiento judicial rápido que solo lo que		
	apoyamos no es justicia.		

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 10	1 ¿Los herederos preteridos tienen derecho a heredar pese a no encontrarse en la herencia? ¿Por qué?	Los primeros herederos son personas no incluidas en esta solicitud. Esto suele hacerse mediante una acción civil en sustitución del testamento abintestato, y los herederos abintestato tienen todos los derechos garantizados por la Constitución. La herencia es impredecible. Es decir, todos tienen derecho a la herencia. Nadie debería quedarse atrás. Si una persona es descalificada, debe pasar por el proceso testamentario y reclamar su parte justa de la herencia, y sin duda el juez le concederá ese derecho.	Petición de herencia	PH
	2 ¿Los herederos preteridos han visto vulnerados sus derechos al no incluírseles en la herencia? ¿Por qué?	Quieren desheredar y porque va contra las normas constitucionales, todos deben participar porque todos tienen derecho a heredar.	Inconstitucionalidad de la negación de la herencia	IH

3 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	La autoridad de un notario es rápida, rápida, rápida. Los reclamos de herencia, por otro lado, son mucho más lentos a medida que los casos se acumulan ante los tribunales y jueces. Sistema judicial Entonces, te contamos por qué y por qué es más conveniente y rápido solicitar la transferencia de los derechos sucesorios de una persona fallecida a través de notario.	Celeridad procesal	СР
4 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo? ¿Por qué?	Un notario público tiene diversas funciones, la más importante de las cuales es dar publicidad y representar al país, asegurando que no sólo Chiclayo, sino todas las personas tengan los derechos que merecen. Por supuesto, estamos hablando de este problema a nivel nacional, pero si se pone primero en Chiclayo, no necesariamente se limita a Chiclayo, sino que aplica a toda la república.	Sucesión intestada Publicidad	SI P
5 ¿Por qué los herederos preteridos tienen derecho a la legitima?	Esto se debe a que son hijos de padres fallecidos y tienen legitimidad como hijos.	Legitimidad para heredar	LH
6 ¿De qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legitima a los herederos preteridos en Chiclayo?	Puede realizar el proceso legal acudiendo a una notaría. La base para ello es la rapidez del proceso notarial.	Legitima Capacitación a abogados	CA
7 ¿Considera factible la tramitación de la inclusión de los herederos preteridos en competencia notarial? ¿Por qué?	Esto es posible porque los notarios tienen diferentes competencias en materia familiar y les resulta útil solicitar estas nuevas competencias.	Competencia notarial	CN

0 .041		Esta hanafisia sa fundamental none sua hanadana	Danisla-	DD
8 ¿Cuále		Este beneficio es fundamental para sus herederos.	Rapidez	BR
	de tramitar la	Debido a que el sistema judicial es muy lento y no está		
inclusión d	e los herederos	disponible en un corto período de tiempo, un notario		
preteridos	en competencia	puede procesarlo mucho más rápido, brindando a sus		
notarial?		herederos un acceso más rápido. Porque estas		
		medidas son hereditarias. Dado que todos son tribales		
		por naturaleza, pueden utilizar la herencia de rasgos de		
		comportamiento heredados.		
9 ¿Por qu	é la tramitación	La dificultad del problema notarial es que hay que pagar	Celeridad	CE
de los prod	cesos en	dinero, pero se gana en términos de tiempo, siempre		
competend	cia notarial	que este lugar esté vacío porque se recogen menos	Costos	CO
otorga cele	eridad procesal?	expedientes que el tribunal y todos van al tribunal.		
10. ¿De (qué manera la	Como ya se ha comentado, el hecho de que el proceso	Tiempo estimado	TE
competence	cia notarial	notarial sea mucho más rápido no significa que no sea		
permitirá	garantizar	necesario cumplir estrictamente con los requisitos	Cumplimiento del	СР
celeridad	procesal a los	pertinentes para otorgar una escritura de esta	plazo	•
herederos	preteridos en	naturaleza.	•	
Chiclayo?	•		No corrupción	
			140 corrapcion	NC
			D	
			Pago por los	PS
			servicios	

Tabla 2 Matriz de triangulación de resultados

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADO ESPECÍFICO	RESULTADO ESPECÍFICO FINAL
---------------------	----------------------	----------------------------

1. Analizar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos en Chiclayo

La institución notarial garantiza los derechos de los herederos fallecidos, es decir. aquellos que no tienen representante legal para la herencia y que, a pesar de la herencia en sí, hasta ahora han acudido a la jurisdicción y han reclamado sus derechos. Puede autenticarse ante notario y cuenta con documentos que identifican a los herederos mediante partidas de nacimiento o decretos parentales. Como todo el mundo está mirando hay que acudir a una agencia privada o pública, pero en Perú se sabe que centrarse en agencias privadas como las notarías tiende a acortar el tiempo de tramitación. Asimismo, por ser parte de la herencia, ésta se formaliza ejecutándose oficialmente los derechos sucesorios y permitiendo que otros herederos dispongan de ella sin consentimiento. Estos hallazgos fueron confirmados por el entrevistado 3. Dijo que esto se debe a que la capacidad de autenticar es cada vez más rápida, al

La competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la petición de herencia de los herederos preteridos es decir quienes no están legalmente constituidos en la herencia, quienes a la fecha van a la competencia jurisdiccional para solicitar su derecho, pese a que la herencia misma puede haberse tramitado en la vía notarial, y ellos cuentan con la evidencia de se herederos a través de su partida de nacimiento o resolución de filiación. Toda persona busca por lo cual debe ir a un órgano privado o a un órgano público, pero en Perú, se advierte que la atención en órganos privados, como es la competencia notarial, tiende a acortar sus plazos de tramitación. Igualmente, al ser parte de la herencia, esta será registrada, teniendo como efecto la satisfacción formal de los derechos hereditarios, y la restricción para que los otros herederos dispongan de la misma sin su consentimiento. Estos resultados se afianzan en el entrevistado 3 quien señaló que la competencia notarial, es más célere, hay más

de presentar reclamos de momento herencia ante los tribunales, jueces, etc. es mucho más lento. Te explicamos por qué y por qué es más conveniente y rápido solicitar una herencia a una persona fallecida mediante la acumulación de casos existentes en el sistema judicial, es decir, a través de un notario. También estoy de acuerdo con el entrevistado 5 en que la inclusión de estos herederos asegurará que sus derechos sucesorios estén protegidos y que esto sólo puede hacerse mediante acuerdo o conciliación. acuerdo Envíe esto al notario quien se encargará del proceso si está permitido.

celeridad es más pronta más rápida, en cambio en la petición de herencia en juzgados, los jueces, es mucho más lenta por la acumulación de casos que hay en el poder judicial, entonces esa es digamos el motivo y la razón de que una petición de herencia de los preteridos a través de la competencia notarial sería más conveniente y mucho más rápida. Así también coinciden con el entrevistado 5 quien señaló que al incluir a estas personas que han sido transcurridos como preteridos herederos definitivamente estaría tutelando su derecho a la herencia y es factible donde hay consentimiento o también a través de un acata conciliatoria entonces presentarla ante el notario y si hay consentimiento el notario resolviendo ese proceso.

2. Establecer de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos en Chiclayo

notario garantiza los derechos sucesorios de los herederos fallecidos. Esto se debe a que la inclusión de herederos en la herencia implica la solidaridad dentro de la familia como una extensión de la obligación alimentaria, sin dejar esa parte de los bienes a los familiares. La persona privada de derechos solicita primero ser unida como heredero, v sólo después de que la otra persona, que recibió el anticipo legal, regresa a la herencia, puede ver la partición y ser propietaria de ella. evento. Un problema es que muchos niños celosos quieren ser exclusivos y no quieren dar ni la más mínima oportunidad a quienes quieren llevárselos. Estos resultados concuerdan con los del entrevistado 3. Esto se debe a que los herederos fallecidos también son herederos forzosos y, por tanto, tienen derecho a la plena legitimidad. El entrevistado 7 indica que la legitimidad está

La competencia notarial permitirá garantizar el derecho a la legítima de los herederos preteridos, pues su inclusión en la herencia expresa la solidaridad familiar como una extensión de la obligación de brindar apoyo, sin dejar a los familiares una parte correspondiente de su patrimonio. La persona que no está siendo considerado primero va a pedir que lo incluyan como heredero y lo segundo va a ser que el que recibió como anticipo de legitima va a tener que devolver para la masa hereditaria y recién allí va a ver la distribución y allí hay un problema que muchos hijos son celosos quieren exclusividad y no va a dar oportunidad al que por lo menos quisieron excluirlo. Estos resultados coinciden con el entrevistado 3, por que los herederos preteridos también son herederos forzosos por lo tanto tienen pleno derecho a la legitima. El entrevistado 7 señala que la legitima es garantizada cuando se le otorga la legitima a todos los herederos.

garantizada una vez que se transfiere a todos los herederos.

3. Explicar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos en Chiclayo.

Un notario garantiza los derechos sucesorios de los herederos fallecidos. Esto se debe a que la inclusión de herederos en la herencia implica la solidaridad dentro de la familia como una extensión de la obligación alimentaria, sin dejar esa parte de los bienes a los familiares. La persona privada de derechos solicita primero ser unida como heredero, y sólo después de que la otra persona, que recibió el anticipo legal, regresa a la herencia, puede ver la partición y ser propietaria de ella. evento. Un problema es que muchos niños celosos quieren ser exclusivos y no quieren dar ni la más mínima oportunidad a quienes quieren llevárselos. Estos resultados concuerdan con los del entrevistado 3. Esto se debe a que los herederos fallecidos también son herederos forzosos y, por tanto, tienen derecho a la plena legitimidad. El entrevistado 7 indica que la legitimidad está garantizada una vez que se transfiere a todos los herederos.

La competencia notarial permitirá garantizar celeridad procesal a los herederos preteridos porque el servicio es sufragado por los solciitantes, ellos asumen el costo del notario, dependientes notariales, publicaciones e incluso registrales, así mismo tramites dependientes especializados para cada área, conforme a la demanda, a diferencia del Poder Judicial. Estos resultados se afianzan en el entrevistado 6 que sostiene que si va a un órgano jurisdiccional me va a demorar un año y mientras si va a un órgano de notaria le dice en tres meses ya está su sucesión intestada y lo mismo ocurriría para la petición de herencia. Los usuarios ya no se preocupan por la publicación ya están unidos los notarios con la Sunarp de tal manera que permiten una celeridad. Así también se consolidan en el entrevistado 9 quien señaló que el órgano jurisdiccional ni siguiera atiende oportunamente la demanda, lo que no sucede en el órgano notarial, en el órgano notarial inmediatamente ellos tienen formatos en que simplemente los abogado que hacen es ir y llenar los formatos del cliente y hacen petición al día siguiente ya está tu admisión, entonces eso hace que los procesos sean muy céleres

RESULTADO GENERAL: Determinar de qué manera la competencia notarial permitirá garantizar la inclusión de herederos preteridos en Chiclayo

La competencia notarial permite que los herederos excluidos de la herencia puedan acceder a la misma y a los bienes hereditarios, a través de un procedimiento no contencioso frente a un notario público donde se está tramitando la sucesión intestada o si esta ya se tramitó, se puede iniciar el procedimiento para su inclusión y posterior registro. El notario es un abogado con experiencia que actúa en procedimientos no contencioso por delegación del Estado. Estos resultados se afianzan con el entrevistado 1 quien señaló que cuando la tramitación es en competencia notarial, es el notario es que siempre está dando celeridad y te garantizando que tu proceso va a ser rápido es más ellos tienen incluso los términos ya establecidos y cuando se le pregunte, cuando me saldrá y se inscribirá la sucesión en los registros ellos te van a decir, 3 meses y en 3 meses ya está lo que no ocurre en la vía jurisdiccional. Así

también en el entrevistado 9, quien señaló que es necesaria la atribución procesal a los notarios, para otorgar rapidez a los tramites y descongestionar la labor judicial, la cual debe reservarse a asuntos no contencioso, fortaleciendo la competencia de los medios alternativos de solución de conflictos.